



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2013.

11

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de enero de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios/as de carrera de la Escala Técnica de Gestión por el sistema de promoción interna de esta Universidad.

13

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de enero de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se da nueva redacción a los subapartados II.1 y II.2 del apartado II «Valoración del Trabajo Desarrollado» del baremo de méritos contenido en el Anexo II de la Resolución de 26 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria.

14

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de enero de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de promoción interna.	16
Resolución de 16 de enero de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de promoción interna.	25
Resolución de 16 de enero de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación.	34
Resolución de 17 de enero de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.	42
Resolución de 17 de enero de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.	50

3. Otras disposiciones**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 16 de enero de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados y diputadas que durante el mes de diciembre de 2012 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.	58
--	----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 25 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Bienaventurada Virgen María» de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). (PP. 1893/2012).	60
Orden de 27 de noviembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Nuestra Señora de las Mercedes» de Sevilla. (PP. 3403/2012).	61

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 24 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado número 525/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla.	62
Resolución de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de septiembre de 2012.	63
Resolución de 24 de octubre de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 23 de octubre de 2012.	64
Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 2012.	65

Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 2012. 66

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 23 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 67

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de procedimiento núm. 155/2012. 70

Edicto de 16 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 201/2012. 72

Edicto de 6 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1686/2006. (PP. 3473/2012). 73

Edicto de 19 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1543/2011. (PP. 3375/2012). 74

Edicto de 29 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1507/2009. (PP. 3459/2012). 75

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de enero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 288.1/2012. 76

Edicto de 8 de enero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 408/2012. 77

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 160/2013). 78

Resolución de 24 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 178/2013). 80

Resolución de 23 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 82

Resolución de 23 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 83

Resolución de 23 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 84

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia licitación pública, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 174/2013). 85

Resolución de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 175/2013). 87

Resolución de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 176/2013). 89

Resolución de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 177/2013). 91

Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se hace pública la formalización del contrato para el Servicio de Mantenimiento de la Aplicación Informática Oracle Financials. 93

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 23 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 94

Anuncio de 23 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería. 95

Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2012. 101

Anuncio de 15 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.	102
Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.	105
Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifican acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores en materia de consumo que se citan.	106
Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifican resoluciones sancionadoras recaídas en procedimientos sancionadores en materia de consumo que se citan.	107
Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Resolución y Carta de Pago de expediente sancionador en materia de consumo.	109

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.	110
Anuncio de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	111
Anuncio de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	112
Anuncio de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	113
Anuncio de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	114
Anuncio de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	115
Anuncio de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	116
Anuncio de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	117
Anuncio de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	118

Anuncio de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	119
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	120
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	121
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	122
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	123
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	124
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	125
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	126
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	127
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.	128
Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados.	129
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.	131
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	134
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	135

Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	136
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	137
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	138
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.	139
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	141
Corrección de errores al Anuncio de 28 de diciembre de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos modificados de la «Asociación de Citricultores de Huelva» (BOJA núm. 11, de 16.1.2013)	142

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas Resoluciones a las personas que se citan.	143
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 14 de noviembre de 2012.	144
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 14 de diciembre de 2012.	145

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.	146
Anuncio de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo de liquidación de daños.	147
Anuncio de 9 de enero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial.	148
Anuncio de 9 de enero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.	150
Anuncio de 9 de enero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.	151

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada de proyecto de electrificación, en el término municipal de Alhama de Granada (Granada). 152
- Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 153
- Anuncio de 23 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de acuerdo de inicio del deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín». 155
- Anuncio de 23 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 157
- Anuncio de 3 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de inicio de deslinde parcial del monte público «Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada», sito en el término municipal de Íllora, provincia de Granada. 158
- Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento administrativo. 159
- Anuncio de 23 de enero de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «Sierra de Aguas, Jarales y Hundideros», perteneciente a la Junta de Andalucía. 160
- Anuncio de 23 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «Sierra de Agua y Jarales», Perteneciente al Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga). 161
- Anuncio de 23 enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se hace pública la Resolución de 17 de diciembre de 2012 de corrección de errores de los ámbitos que se citan del PGOU de Fuengirola (Málaga). 162

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Acuerdo de 18 de enero de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan. 171
- Acuerdo de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan. 172
- Acuerdo de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 173
- Acuerdo de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 174
- Acuerdo de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan. 175
- Acuerdo de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan. 176

Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	177
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	178
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	179
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	180
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	181
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.	182
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	183
Anuncio de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	184
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa y carta de pago por infracción a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.	185
Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa y carta de pago por infracción a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.	187
Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	189
Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	190
Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	191
Anuncio de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	192
Anuncio de 1 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica resolución administrativa.	193

NOTARÍAS

Anuncio de 4 de enero de 2013, de la Notaría de don Miguel Francisco Muñoz Cervera, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 113/2013).	194
Anuncio de 4 de enero de 2013, de la Notaría de don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 114/2013).	195

Anuncio de 9 de enero de 2013, de la Notaría de doña Mercedes Carazo Carazo, de subasta en ejecución extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 86/2013). 197

Anuncio de 14 de enero de 2013, de la Notaría de don Paulino Ángel Santos Polanco, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 109/2013). 198

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 26 de diciembre de 2012, de la Sdad. Coop. And. Gráficas Navarro e Hijos, de disolución. (PP. 98/2013). 199

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2013.

En relación con las subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, para los programas sanitarios a desarrollar en el período del año 2013, procede determinar las cuantías máximas que podrán recibir al amparo de la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

El día 8 de diciembre de 2012 se ha publicado en el DOUE la Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 2012 por la que se aprueban los programas anuales y plurianuales de erradicación, control y vigilancia de determinadas enfermedades animales y zoonosis presentados por los Estados miembros para 2013, así como la contribución financiera de la Unión (2012/761/UE). La publicación de esta Decisión hace necesario que se aplique a la resolución de las cuantías a recibir por éstas en el marco de las subvenciones otorgadas por la Consejería en aplicación de la Orden anteriormente expresada.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Se fija la cuantía máxima de las ayudas que podrán percibir las ADSG de Andalucía para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, para los conceptos señalados en los Anexo VI de la mencionada Orden de 13 de abril de 2010, según la siguiente valoración:

1. ADSG de rumiantes: Podrán recibir ayudas hasta un importe máximo de:

a) Programa de erradicación de Brucelosis bovina.

- 0,5 euros por animal bovino muestreado, independientemente del número de veces que se hayan efectuado muestras serológicas.

b) Programa de erradicación de Tuberculosis bovina.

- 0,5 euros por animal bovino muestreado para diagnóstico de la tuberculosis mediante la prueba del interferón gamma, independientemente del número de veces que se hayan efectuado toma de muestras en el mismo animal.

- 1,5 euros por prueba de tuberculosis.

c) Programa de erradicación de brucelosis ovina y caprina.

- 0,5 euros por animal ovino o caprino muestreable en explotación sometida al programa. No se considerarán los animales del punto siguiente.

- 1 euro por animal ovino o caprino vacunado anotado en el SIGGAN.

d) Programa de erradicación y vigilancia de la fiebre catarral ovina.

- 1 euro por animal ovino o bovino vacunado frente la fiebre catarral ovina anotado en el SIGGAN.

e) Identificación de ovinos y caprinos. Adicionalmente, por los gastos derivados de identificación electrónica podrán recibir como máximo las siguientes cantidades:

- Por implantación: Hasta el 75%, y con un máximo de 0,60 euros, del importe facturado por la implantación en cada animal del transpondedor, bajo los formatos de maxibolos, minibolos o inyectables, así como hasta el 75%, y con un máximo de 50 euros, sobre el valor facturado, y por una sola vez al año, relativo a cada explotación identificada. Todo a condición de que quede constancia en el SIGGAN, como máximo a los quince días naturales de haber realizado la identificación.

- Por las compras de identificadores electrónicos: Hasta el 75% del valor factura/s del/de los proveedor/es y con un límite de 1,10 euros por kit identificador electrónico (kit de crotal electrónico+crotal visual, kit de maxi o mini bolo+crotal visual o kit de aguja hipodérmica con transpondedor insertado+crotal visual).

- Aquel otro material vinculado con la identificación electrónica, que seguidamente se indica, será subvencionado hasta el 75% del valor factura del/de los proveedor/es y con un límite tanto en importes como en cantidades anuales siguientes:

Concepto	Importe unitario	Límite máximo subvencionable
Jeringuilla reutilizable dosificadora de microchip	14 euros	1 por veterinario y año
Aplicador/dosificador de bolos	14 euros	2 por veterinario y año
Tenaza semiautomática de crotales	14 euros	2 por veterinario y año
Lector de microchips	400 euros	1 por veterinario y dos años

f) Otros programas sanitarios de carácter mínimo y programas sanitarios de carácter complementario objeto de ayudas estatales de acuerdo al Real Decreto 784/2009, de 30 de abril.

- 1 euro por animal bovino en explotación calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis y tuberculosis bovina.

- 0,8 euros por animal bovino en explotación no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis y tuberculosis bovina.

- 0,3 euros por animal ovino o caprino en explotación calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis por *Brucella melitensis*.

- 0,2 euros por animal ovino o caprino en explotación no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis por *Brucella melitensis*.

2. ADSG porcinas: Podrán recibir ayudas hasta un importe máximo de:

- 1,75 euros por reproductor porcino en explotación.

- 0,41 euros por porcino no reproductor en explotación.

- 18 euros por explotación de capacidad reducida, no aplicándose las cuantías individuales por animal establecidas en los puntos anteriores.

3. ADSG avícola. Podrá percibir hasta un máximo de:

a) Programas de control de determinadas salmonelas zoonóticas en manadas de aves reproductoras, ponedoras y de engorde de la especie *Gallus gallus* y en manadas de pavos (*Meleagris gallopavo*).

- Gastos por adquisición de vacunas con un máximo de 0,02 euros por dosis y 70.000 euros totales.

b) Otros programas sanitarios de carácter mínimo y programas sanitarios de carácter complementario objeto de ayudas estatales de acuerdo al Real Decreto 784/2009, de 30 de abril:

- 139 euros por explotación de reproductoras calificada.

- 99 euros por explotación de reproductoras no calificada.

- 102 euros por explotación de no reproductoras calificada.

- 73 euros por explotación de no reproductoras no calificada.

Se consideran explotaciones calificadas aquellas que mantienen todos los autocontroles y se compruebe la inexistencia de *Salmonella* de Importancia en Salud Pública en controles oficiales en los dos últimos años.

4. ADSG apícolas. Hasta un máximo de 0,23 euros por colmena integrada en la ADSG.

5. ADSG acuícola. Hasta un máximo de 160 euros por explotación.

Segundo. Se tendrán en consideración para el percibir las cantidades anteriores lo dispuesto en el Anexo VI de la Orden con respecto a los programas sanitarios de carácter mínimo. Para los programas de carácter complementario las cuantías a subvencionar no superarán el 50% del gasto realizado, no incluyéndose las actuaciones profesionales del veterinario de ADSG.

Tercero. De la cuantía máxima a recibir por animal o explotación se deducirán proporcionalmente aquellas actuaciones no realizadas dentro de los programas mínimos de las ADSG o sus federaciones, considerándose la no realización de estas actuaciones como incumplimiento para lo dispuesto en el punto cuarto.

Cuarto. Para el cobro de las subvenciones a ADSG y sus federaciones se debe cumplir al menos con el 80% de los programas sanitarios aprobados para cada especie.

Quinto. De acuerdo con los artículos 39 y 53 de la Orden de 13 de abril de 2010, la concesión de las subvenciones estará limitada a la existencia de disponibilidades presupuestarias.

Sevilla, 27 de diciembre de 2012.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios/as de carrera de la Escala Técnica de Gestión por el sistema de promoción interna de esta Universidad.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2011 (BOJA núm. 222, de 11 de noviembre de 2011), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala Técnica de Gestión por el sistema de promoción interna de esta Universidad y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera de la Escala Técnica de Gestión por el sistema de promoción interna de la Universidad de Sevilla a los/as aspirantes que se relaciona a continuación:

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	HINOJOSA LIZANA, MARÍA ÁNGELES
2	CÁRDENAS SUTIL, FERNANDO
3	PERALTA LÓPEZ, MARÍA JOSÉ
4	DOMÍNGUEZ REAL, FRANCISCA

Segundo. La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999.

Sevilla, 18 de enero de 2013.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se da nueva redacción a los subapartados II.1 y II.2 del apartado II «Valoración del Trabajo Desarrollado» del baremo de méritos contenido en el Anexo II de la Resolución de 26 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria.

Habiéndose dictado por esta Dirección General Resolución de 8 de abril de 2011, por la que se ejecuta la sentencia de 12 de febrero de 2007 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 4352/2001 contra la Resolución 26 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales del Organismo (BOJA núm. 129, de 8 de noviembre), tras el pronunciamiento del Tribunal Supremo recaído en el recurso de casación número 1992/2007, de fecha 11 de octubre de 2010, en cumplimiento de las citadas sentencias, se procede a eliminar cualquier discriminación en relación con la Comunidad Autónoma en que se hayan prestado los servicios, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, y en el Decreto 152/2012, de 5 de junio de 2012, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Profesionales

R E S U E L V E

Primero. Mantener las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección y que figuran en la Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 58, de 26 de marzo), a excepción de las relativas a los subapartados II.1 y II.2 del baremo de méritos.

Segundo. Dar nueva redacción a los subapartados II.1 y II.2 del apartado II «Valoración del Trabajo Desarrollado» del baremo de méritos contenido en el Anexo II de la Resolución de 26 de octubre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales del Organismo (BOJA núm. 129, de 8 de noviembre):

II.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Veterinario en Centros Asistenciales Públicos: 0,3 puntos.

II.2. Por cada mes completo de servicios prestados como Veterinarios de Cuerpos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, en Centros Públicos no Asistenciales: 0,1 puntos.

Tercero. Convocar a la Comisión de Selección nombrada en el Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Profesionales en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2013.- El Director General, Martín Blanco García.

ANEXO I

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente:

Jesús Peinado Álvarez (Titular).

José Antonio Conejo Díaz (Suplente).

Secretaria:

Vicenta Alcázar Pancorbo (Titular).

Margarita Martínez López (Suplente).

Vocales:

José M.^a Romero Cabrera (Titular).

Victoria Galán Vigo (Suplente).

José Luis Prieto Garrido (Titular).

Jesús Baltasar Vicente Sánchez (Suplente).

José Antonio Vázquez Delgado (Titular).

Pedro Arrones del Castillo (Suplente).

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de promoción interna.

Existiendo plazas vacantes de adscripción indistinta a los grupos A2 y C1 de las Escalas de la Universidad de Sevilla, ocupadas por funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo C1, a fin de facilitar la promoción profesional en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previa negociación con los representantes de los funcionarios, el Rector, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el art. 15 del Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Características generales. Plazas convocadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, por el sistema de Promoción Interna, que se regirán por lo dispuesto en la legislación básica sobre Función Pública y su normativa de desarrollo, la Ley Orgánica de Universidades, la Ley Andaluza de Universidades y demás normativa autonómica que resulte de aplicación, el Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla y por las Bases que establece la presente Convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Pertenecer el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes a un Cuerpo o Escala adscrito al grupo C1 del art. 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, encontrarse en situación de servicio activo con destino en la Universidad de Sevilla y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en aquel Cuerpo o Escala.

A estos efectos, se consideran asimilados a la situación de activo la excedencia por cuidado de familiares y la de servicios especiales.

b) Estar en posesión del título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los participantes manifiesten expresamente en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo de solicitudes. Deberán ser acreditadas fehacientemente en el plazo de aportación de documentos previo al nombramiento como funcionario de carrera, siendo excluidos en caso contrario de la relación definitiva de aprobados.

2.2. Todos los requisitos enumerados en los apartados anteriores deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Presentación de solicitudes. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar su solicitud a través del Escritorio de Tramitación Electrónica de la Universidad de Sevilla (ESTELA). Para acceder a dicho Escritorio el interesado deberá estar en posesión de certificado digital emitido por la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) o DNI electrónico.

Podrán asimismo presentar su solicitud mediante instancia, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I, y que se encontrará disponible en el Registro General de la Universidad de Sevilla y en la página web: www.r2h2.us.es. En este caso, la presentación de la solicitud se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en C/ San Fernando, núm. 4, en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil de esta Universidad, sito en Paseo de las Delicias, s/n; o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38

de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La solicitud irá dirigida al Señor Rector Magnífico de esta Universidad.

El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.2. Minusválidos. Adaptaciones. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar, expresándolo en el campo correspondiente del formulario electrónico, las posibles adaptaciones de tiempo y medios que estimen necesarias para la realización de los ejercicios.

3.3. Méritos. Los aspirantes podrán adjuntar a su solicitud electrónica, mediante fichero/s anexo/s, la documentación justificativa de aquellos méritos que se quieran hacer valer en la fase de concurso y no consten en su expediente personal o de formación.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Relación de admitidos y excluidos. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará Resolución, que se publicará en la página web de la Universidad de Sevilla, <https://www.r2h2.us.es>, en la que se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso.

4.2. Plazo de subsanación. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 5 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el tablón oficial referido en el apartado anterior, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, en su caso.

5. Sistema selectivo.

El sistema de selección será el de concurso-oposición, consistiendo el concurso en la valoración de los méritos según el baremo que más adelante se reproduce, y la oposición, en la superación de las pruebas que se especifican a continuación.

5.1. Fase de oposición.

El máximo de puntos a otorgar en la fase de oposición será de 55 puntos.

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios de carácter eliminatorio:

a) El primer ejercicio consistirá en un cuestionario de 80 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, y cuyo contenido estará relacionado con la totalidad del programa.

Cada pregunta contestada incorrectamente penalizará descontando el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda.

La duración de este ejercicio será de 120 minutos.

El ejercicio será valorado de 0 a 27,50 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 13,75 puntos para superarlo. Para considerarlo superado se exigirá acertar como mínimo el 55% del número total de preguntas que integran el cuestionario, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas especificada anteriormente.

a) El segundo ejercicio consistirá en la realización de dos supuestos prácticos, de entre tres propuestos por el Tribunal, directamente relacionados con el programa.

En este ejercicio se valorará el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas.

Los opositores podrán utilizar el material de soporte legal que consideren oportuno, en formato electrónico (CD o pen drive).

Los opositores dispondrán de tres horas para realizar el ejercicio y los que lo deseen podrán confeccionar y entregar el ejercicio en formato electrónico (editor de texto Word de Office). Para ello, el ejercicio tendrá lugar en las aulas de informática que disponga el Tribunal y pondrá a disposición de los opositores ordenadores, sin acceso a Internet ni a correo electrónico, para la realización de este ejercicio.

El ejercicio será valorado de 0 a 27,50 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 13,75 puntos para superarlo.

PROGRAMA DE MATERIAS

Bloque I. Administración Electrónica

1. La sociedad de la información. Legislación sobre sociedad de la información y firma electrónica. El DNI electrónico.

2. La protección de datos personales y su normativa reguladora. Las Agencias de Protección de Datos: competencias y funciones.

3. La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y normativa de desarrollo. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos: registros, notificaciones y uso de medios electrónicos.

Bloque II. Tecnología Básica

4. Tecnologías actuales de ordenadores: de los dispositivos PDA a los superordenadores y arquitecturas escalables (grid, cluster, MPP, SMP, arquitecturas multinúcleo). Base tecnológica. Componentes, funcionalidades y capacidades.

5. Conceptos de sistemas operativos. Estructuras, componentes y funciones. Características y evolución. Administración de memoria. Procesos y subprocesos. Entrada/salida. Sistemas de archivo. Sistemas operativos multiprocesador.

6. Lenguajes actuales de programación: Características técnicas.

7. El modelo TCP/IP: Arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.

Bloque III. Desarrollo de Sistemas

8. Concepto del ciclo de vida de los sistemas y fases. Modelo en cascada, y modelo en espiral del ciclo de vida. Otros modelos.

9. Gestión del proceso de desarrollo. Objetivos del desarrollo. Actividades de gestión. Desarrollo en fases. Tareas y funciones de los distintos agentes.

10. Planificación del desarrollo. Técnicas de planificación. Metodologías de desarrollo.

11. Estrategias de determinación de requerimientos: Entrevistas, Derivación de sistemas existentes, Análisis y Prototipos.

12. Diagramas de flujo de datos: Diagramas estructurados. Flujogramas de sistema. Flujogramas de Programa.

13. Modelización conceptual. Elementos: entidades, atributos, relaciones, identificadores, roles. Reglas de modelización. Validación y construcción de modelos de datos.

14. Diseño de bases de datos. La arquitectura ANSI/SPARC. El modelo lógico relacional. Normalización. Diseño lógico. Diseño físico.

15. Estructuras de datos. Tablas, listas y árboles. Algoritmos: ordenación, búsqueda. Grafos. Organizaciones de ficheros.

16. Diseño de programas. Diagramas estructurados. Análisis de transformación y de transacción. Cohesión y acoplamiento.

17. Construcción del sistema. Preparación de la instalación. Estándares de documentación. Manuales de usuario y manuales técnicos. Formación de usuarios y personal técnico: métodos y materiales.

18. Pruebas. Planificación y documentación. Pruebas de caja negra. Pruebas de caja blanca. Utilización de datos de prueba. Pruebas de software, hardware, procedimientos y datos.

19. Instalación y cambio. Estrategias de sustitución. Recepción e instalación. Evaluación post-implantación Mantenimiento.

20. Análisis y diseño orientado a objetos. Concepto. Elementos. El proceso unificado de software. El lenguaje de modelado unificado (UML).

21. La arquitectura J2EE. Características de funcionamiento. Elementos constitutivos. Productos y herramientas.

22. Aplicaciones Web. Tecnologías de programación: JavaScript, applets, servlets, ASP, JSP y PHP. Servicios Web: estándares y protocolos asociados. Interoperabilidad y Seguridad en Servicios Web.

23. La calidad del software y su medida. Modelos, métricas, normas y estándares.

24. Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Acceso y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información.

25. Minería de datos. Aplicación a la resolución de problemas de gestión. Tecnología y algoritmos. Procesamiento analítico en línea (OLAP).

Bloque IV. Sistemas y Comunicaciones

26. Administración del Sistema operativo y software de base. Funciones y responsabilidades. Control de cambios.

27. Administración de Sistemas de Gestión de Bases de Datos. Funciones. Responsabilidades. Administración de datos.

28. Prácticas de mantenimiento de equipos e instalaciones. Mantenimiento preventivo, correctivo y perfectivo. Monitorización y gestión de capacidad.

29. Gestión de librerías de programas. Gestión de medios magnéticos. Controles de cambios. Los lenguajes de control de trabajos. Las técnicas y herramientas de operación automática.

30. Control de la ejecución de los trabajos. Evaluación del rendimiento. Planificación de la capacidad. Análisis de la carga. Herramientas y técnicas utilizables.

31. Almacenamiento masivo de datos. Sistemas SAN, NAS y DAS: componentes, protocolos, gestión y administración. Virtualización del almacenamiento. Gestión de volúmenes.

32. Medios de transmisión. Cables metálicos. Cable coaxial. Fibra óptica. Tipología de redes de cable. Medios inalámbricos.

33. Redes locales. Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión.

34. Administración de redes locales. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos. Monitorización y control de tráfico. Gestión SNMP.

35. Principales protocolos de la arquitectura de comunicaciones TCP/IP.

36. Planificación física de un Centro de Tratamiento de la Información. Vulnerabilidad, riesgo y protección. Dimensionamiento de equipos. Factores a considerar.

37. Conmutación. Conmutación de circuitos y paquetes. Protocolos de encaminamiento. Ethernet conmutada. MPLS. Calidad de servicio (QoS).

38. La seguridad en redes. Control de accesos. Técnicas criptográficas. Mecanismos de firma digital. Intrusiones. Cortafuegos. Redes privadas virtuales.

39. La red Internet: arquitectura de red. Principios de funcionamiento. Servicios: evolución, estado actual y perspectivas de futuro. La web 2.0.

40. Tecnología XDSL. Concepto. Características técnicas. Normativa reguladora. Telecomunicaciones por cable: características y normativa reguladora.

41. Telecomunicaciones de voz. Tecnologías VoIP. Convergencia telefonía fija-telefonía móvil.

42. Comunicaciones móviles. Telefonía sin hilos y DECT. Paging. Radiotelefonía privada. Sistemas celulares. Trunking. GSM, GPRS y UMTS. Evolución 3G: HSDPA y HSUPA.

43. Redes inalámbricas: protocolos 802.11x Wi-Fi y WiMAX. Características funcionales y técnicas. Sistemas de expansión del espectro. Sistemas de acceso. Modos de operación. Seguridad. Normativa reguladora.

44. Comunicaciones emergentes: IP móvil y PLC (Power Line Communications). Características técnicas. Modos de operación. Seguridad. Normativa reguladora. Ventajas e inconvenientes.

5.2. Desarrollo de los ejercicios.

5.2.1. Acreditación de la identidad. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

5.2.2. Llamamiento único. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

5.3. Publicación de la fecha de los ejercicios. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se fijará en la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla en la que se apruebe las listas de admitidos y excluidos. Este, no obstante, no se realizará antes del 1 de septiembre de 2013.

La fecha de celebración del segundo ejercicio se publicará por el Tribunal mediante anuncio en el Rectorado y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con 72 horas al menos de antelación a la señalada para el inicio del mismo.

5.4. Fase de concurso.

En la fase de concurso se valorarán, con un máximo de 45 puntos, los siguientes méritos, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 3.1 de la convocatoria:

a) Antigüedad. Máximo 13 puntos. La antigüedad del funcionario teniendo en cuenta para ello los servicios prestados reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 será valorada de acuerdo con la siguiente escala:

- Servicios reconocidos en cualquier Grupo o Escala, a razón de 0,5 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 6 puntos.
- Servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala C1 (anteriormente C), a razón de 0,5 puntos por cada año completo de servicios, sin perjuicio de que dichos periodos puedan ser valorados en el párrafo anterior, hasta un máximo de 7 puntos.

Las fracciones de tiempo superior a 6 meses serán valoradas con 0,25 puntos.

b) Grado personal. Máximo 12 puntos. El grado personal consolidado se valorará conforme a la siguiente Escala:

Grado de Nivel 22-21:	12,0 puntos
Grado de Nivel 20-19:	11,0 puntos
Grado de Nivel 18:	10,0 puntos
Grado de Nivel 17 o inferior:	9,0 puntos

c) Puesto de Trabajo. Máximo 11 puntos. Se valorará el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñe el aspirante como titular al final del plazo de solicitudes, de acuerdo a la siguiente escala:

Nivel 21 o superior:	11,0 puntos
Nivel 20 - 19:	9,5 puntos
Nivel 18:	8,0 puntos
Nivel 17 o inferior:	6,5 puntos

d) Titulación. Máximo 3 puntos. Se valorará con 1,5 puntos por cada titulación superior a la exigida (Licenciado, Doctorado).

e) Superación de ejercicios de procesos selectivos de promoción interna del mismo nivel en la Universidad de Sevilla. Máximo 3 puntos. Se valorará a razón de 1 punto por cada ejercicio superado.

f) Formación: Máximo 3 puntos. Se valorarán las actividades formativas organizadas o reconocidas por la Universidad de Sevilla, las actividades formativas realizadas en otras universidades o administraciones públicas en los términos previstos en los convenios de cooperación u homologación, y los cursos y acciones formativas impartidos por las organizaciones sindicales dentro del marco del Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, siempre que estén relacionados con las plazas objeto de esta convocatoria, a razón de 0,01 por hora.

5.5. Exclusión de participantes. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Sevilla, con declaración de las inexactitudes o falsedades manifestadas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6. Tribunal.

6.1. Composición. El Tribunal calificador será presidido por el Rector, o persona en quien delegue, y estará constituido, además, por cuatro vocales miembros de la Universidad de Sevilla, o de otras universidades andaluzas, nombrados por el Rector. Asimismo, para cada uno de los miembros titulares se nombrará un suplente. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un miembro de los Servicios de Personal nombrado por el Rector.

La composición de los miembros del Tribunal se hará pública mediante Resolución Rectoral, al mismo tiempo que se expongan las listas de admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.1.

6.2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Sevilla, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Presidente deberá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en dichos artículos, habiendo de constar por escrito la inexistencia de dicha circunstancia.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren algunas de dichas circunstancias.

6.3. Cambio en la composición. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 6.2.

6.4. Constitución. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia obligada de Presidente y Secretario y de la mitad al menos de sus miembros.

En la sesión de constitución, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

A partir de su constitución, y para el resto de las sesiones, para actuar válidamente, requerirá la misma mayoría de sus miembros, titulares o suplentes, indicada anteriormente.

Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, acordando las medidas necesarias para resolver cuantas cuestiones no estén previstas en la presente convocatoria.

Su actuación se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la normativa procedimental.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

6.5. Garantía de corrección de ejercicios. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.6. Información a los participantes. A efecto de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, núm. 4, teléfonos 954 551 070 o 954 551 067. También se podrá solicitar información a través de e-mail dirigido a la siguiente dirección electrónica: pasfuncionario@us.es.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

6.7. Categoría. El Tribunal tendrá la categoría segunda de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

7. Relación de aprobados.

7.1. Declaración de aprobados. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior será nula de pleno derecho.

En caso de empate, el orden de la relación de aprobados se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y en el supuesto de que persistiera el mismo, por la puntuación obtenida en el primer ejercicio. De continuar el empate se tomará en cuenta la puntuación del segundo ejercicio. En último lugar se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.

De subsistir el empate, este se resolverá acudiendo sucesivamente a la puntuación obtenida en los distintos méritos valorados, según el orden establecido en las presentes bases. Como último criterio se procederá de la siguiente forma: ordenación de menor a mayor del número inverso de los DNI de cada uno de los participantes afectados por el empate; y sorteo aleatorio de un número de 8 cifras que será el determinante para el inicio de los desempates.

7.2. Acuerdo provisional de aprobados. Una vez definitiva la calificación del último ejercicio, el Tribunal publicará, con carácter provisional, la valoración desglosada de la fase de concurso de aquellos participantes que hayan superado el mismo, así como los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, con indicación del Documento Nacional de Identidad, en la que aparecerá desglosada la puntuación total obtenida tanto en la fase de oposición como en la fase de concurso.

Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días naturales para posibles impugnaciones.

7.3. Acuerdo definitivo de aprobados. Finalizado el plazo anterior, y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse, el Tribunal elevará a definitiva la Relación de Aprobados.

7.4. Publicación de la relación de aprobados. Dicha relación se remitirá al Rector, el cual, previa declaración de conformidad, ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. Documentación a presentar. En el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los opositores que hayan superado del proceso selectivo deberán aportar la documentación necesaria, que no se encuentre suficientemente acreditada en su expediente, con objeto de proceder a su nombramiento como funcionario de la Escala de Gestión (Especialidad Informática).

8.2. Nombramientos. La autoridad convocante, a propuesta del Tribunal Calificador, dictará Resolución por la que se nombre funcionario de carrera a los participantes que hayan superado el proceso selectivo, la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9. Eliminación de archivos.

Se informa a los participantes en esta Convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, en virtud de lo que establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 8 de febrero de 2002, permanecerá en los Archivos del Servicio de PAS durante un año a partir de la firmeza del procedimiento, y que pasado dicho plazo serán eliminados, por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de los mismos.

10. Recursos.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, procediendo contra esta resolución alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

11. Disposición final.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla informa a los participantes en esta convocatoria que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación y demás documentación que se adjunte, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero oposiciones y concursos, declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos, que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, 4, 41004 Sevilla.

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PARA CUBRIR
PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

- Se recomienda la lectura atenta de las bases de la Convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tiene valor aclaratorio e informativo.
- Cualquier duda que tenga al respecto de la convocatoria podrá consultarla en el Servicio Gestión PAS funcionario (RECTORADO)
- Esta solicitud habrá de ser presentada, una vez abonados los derechos de examen, en su caso, en el Registro General (C/ San Fernando, nº 4), en el Registro General Auxiliar (Pabellón de Brasil sito en Paseo de las Delicias s/n) de esta Universidad o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **PARA RELLENAR EL IMPRESO:**
 - * Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando letras mayúsculas.
 - * No doble el papel ni realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
 - * Sobre los siguientes apartados, tenga en cuenta:
MINUSVÁLIDO: Indique si lo es o no y en su caso, grado
DERECHOS DE EXAMEN: Indique el importe abonado.
4A, 4B, 4C: Sólo indique la información requerida en convocatoria, cuando esta lo exija.
- **ANTES DE PRESENTAR ESTA SOLICITUD, por favor, VERIFIQUE:**
 - * SI LA HA FIRMADO.
 - * SI HA ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN (en caso que sea exigible).
 - * SI APORTA FOTOCOPIA DEL DNI.
 - * SI HA COMPLETADO TODOS LOS DATOS EXIGIBLES.
 - * SI APORTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (EN SU CASO).

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de promoción interna.

Existiendo plazas vacantes de adscripción indistinta a los grupos A1 y A2 de las Escalas de la Universidad de Sevilla, ocupadas por funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo A2, a fin de facilitar la promoción profesional en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previa negociación con los representantes de los funcionarios, el Rector, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el art. 15 del Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Características generales. Plazas convocadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 5 plazas de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, por el sistema de Promoción Interna, que se regirán por lo dispuesto en la legislación básica sobre Función Pública y su normativa de desarrollo, la Ley Orgánica de Universidades, la Ley Andaluza de Universidades y demás normativa autonómica que resulte de aplicación, el Estatuto de la Universidad de Sevilla, el Reglamento General de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla y por las Bases que establece la presente Convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Pertenecer el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes a un Cuerpo o Escala adscrito al grupo A2 del art. 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, encontrarse en situación de servicio activo con destino en la Universidad de Sevilla y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en aquel Cuerpo o Escala.

A estos efectos, se consideran asimilados a la situación de activo la excedencia por cuidado de familiares y la de servicios especiales.

b) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los participantes manifiesten expresamente en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo de solicitudes. Deberán ser acreditadas fehacientemente en el plazo de aportación de documentos previo al nombramiento como funcionario de carrera, siendo excluidos en caso contrario de la relación definitiva de aprobados.

2.2. Todos los requisitos enumerados en los apartados anteriores deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Presentación de solicitudes. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar su solicitud a través del Escritorio de Tramitación Electrónica de la Universidad de Sevilla (ESTELA). Para acceder a dicho Escritorio el interesado deberá estar en posesión de certificado digital emitido por la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) o DNI electrónico.

Podrán asimismo presentar su solicitud mediante instancia, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I, y que se encontrará disponible en el Registro General de la Universidad de Sevilla y en la página web: www.r2h2.us.es. En este caso, la presentación de la solicitud se efectuará en el Registro General de la

Universidad de Sevilla, sito en C/ San Fernando, núm. 4; en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil de esta Universidad, sito en Paseo de las Delicias, s/n; o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La solicitud irá dirigida al Señor Rector Magnífico de esta Universidad.

El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.2. Minusválidos. Adaptaciones. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar, expresándolo en el campo correspondiente del formulario electrónico, las posibles adaptaciones de tiempo y medios que estimen necesarias para la realización de los ejercicios.

3.3. Méritos. Los aspirantes podrán adjuntar a su solicitud electrónica, mediante fichero/s anexo/s, la documentación justificativa de aquellos méritos que se quieran hacer valer en la fase de concurso y no consten en su expediente personal o de formación.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Relación de admitidos y excluidos. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará Resolución, que se publicará en la página web de la Universidad de Sevilla, <https://www.r2h2.us.es>, en la que se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso.

4.2. Plazo de subsanación. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 5 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el tablón oficial referido en el apartado anterior, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, en su caso.

5. Sistema selectivo.

El sistema de selección será el de concurso-oposición, consistiendo el concurso en la valoración de los méritos según el baremo que más adelante se reproduce, y la oposición, en la superación de las pruebas que se especifican a continuación.

5.1. Fase de oposición.

El máximo de puntos a otorgar en la fase de oposición será de 55 puntos.

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios de carácter eliminatorio:

a) El primer ejercicio consistirá en un cuestionario de 80 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta, y cuyo contenido estará relacionado con la totalidad del programa.

Cada pregunta contestada incorrectamente penalizará descontando el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda.

La duración de este ejercicio será de 120 minutos.

El ejercicio será valorado de 0 a 27,50 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 13,75 puntos para superarlo. Para considerarlo superado se exigirá acertar como mínimo el 55% del número total de preguntas que integran el cuestionario, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas especificada anteriormente.

b) El segundo ejercicio consistirá en la realización de dos supuestos prácticos, de entre tres propuestos por el Tribunal, directamente relacionados con el programa.

En este ejercicio se valorará el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas.

Los opositores podrán utilizar el material de soporte legal que consideren oportuno, en formato electrónico (CD o pen drive).

Los opositores dispondrán de tres horas para realizar el ejercicio y los que lo deseen podrán confeccionar y entregar el ejercicio en formato electrónico (editor de texto Word de Office). Para ello, el ejercicio tendrá lugar en las aulas de informática que disponga el Tribunal y pondrá a disposición de los opositores ordenadores, sin acceso a Internet ni a correo electrónico, para la realización de este ejercicio.

El ejercicio será valorado de 0 a 27,50 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 13,75 puntos para superarlo.

PROGRAMA DE MATERIAS

I. Organización y gestión de los sistemas de información.

1. Definición y estructura de los sistemas de información. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información. La Administración como caso específico de este tipo de organización.

2. La comunicación en las organizaciones complejas. Captación, flujo y aprovechamiento de la información. Consecuencias del funcionamiento deficiente de los Sistemas de Información.
3. Estrategia, objetivos y funciones del directivo de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Administración.
4. Herramientas de planificación y control de gestión de la función del directivo de Sistemas y Tecnologías de la Información en la Administración. El cuadro de mando.
5. Organización y funcionamiento de un Centro de Sistemas de Información. Funciones de: desarrollo, mantenimiento, sistemas, bases de datos, comunicaciones, infocentro y relaciones con usuarios.
6. Dirección de proyectos. Planificación de recursos técnicos y humanos. Dirección y gestión de proyectos de tecnologías de la información.
7. La política de protección de datos de carácter personal. Normativa. La Agencia Española de Protección de Datos.
8. La legislación en materia de sociedad de la información y administración electrónica en España y Europa. La protección jurídica de los programas de ordenador. Los medios de comprobación de la legalidad y control del software.
9. Accesibilidad y usabilidad. W3C. Interoperabilidad y sistemas abiertos. Política de la Unión Europea al respecto.
10. La gestión de la compra pública de tecnologías de la información.
11. El acceso electrónico a las Administraciones públicas. La Ley 11/2007 y su normativa de desarrollo. Instrumentos para la cooperación entre Administraciones Públicas en materia de Administración Electrónica. Infraestructuras y servicios comunes. Plataformas de validación e interconexión de redes.

II. Tecnología básica.

12. Sistemas de altas prestaciones. Grid Computing. Sistemas de almacenamiento para sistemas grandes y departamentales.
13. Tipos de sistemas de información multiusuario. Sistemas grandes, medios y pequeños. Servidores de datos y de aplicaciones. Virtualización de servidores.
14. Arquitectura SOA.
15. Los Sistemas Operativos y el soporte lógico de base. Sistemas de altas prestaciones.
16. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. El modelo de referencia de ANSI. El modelo relacional. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales.
17. Software de código abierto. Software libre. Conceptos base. Aplicaciones en servidores web.
18. Sistemas CRM (Customer Relationship Management) y ERP (Enterprise Resource Planing).
19. E-learning: Conceptos, herramientas, sistemas de implantación y normalización.
20. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-Warehouse). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Generación de Informes a la Dirección.
21. Workflow, Groupware y Data-Warehouse.
22. El cifrado. Algoritmos de cifrado simétricos y asimétricos. La función hash. El notariado.
23. Servicios de autenticación: El rol de los certificados digitales. Localización de claves públicas. Servicio de directorio X 500. Marco de autenticación X 509. Otros servicios.
24. Infraestructura de clave pública (PKI): Definición y elementos de una PKI. Prestación de servicios de certificación públicos y privados. Gestión del ciclo de vida de un certificado. Jerarquías de PSC. Protocolos de directorio basados en LDAP. Almacenamiento seguro de claves privadas: smart cards. DNI electrónico.
25. Adaptación de aplicaciones y entornos a los requisitos de la normativa de protección de datos según los niveles de seguridad. Herramientas de encriptación y auditoría.

III. Ingeniería de los Sistemas de Información.

26. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos del ciclo de vida. Planificación estratégica de sistemas de información y de comunicaciones. El plan de sistemas de información.
27. El análisis de requisitos de los sistemas de información y de comunicaciones.
28. Metodología de desarrollo de sistemas. Orientación al proceso y orientación a los datos. Metodologías de desarrollo ágil de software. Técnicas BPM (Business Process Management).
29. Análisis de sistemas de información. El modelo entidad relación. Entidades y superentidades.
30. El análisis estructurado. Diccionario de datos, diagrama de flujo de datos. Análisis esencial. El análisis orientado a objetos. Objetos, clases, herencia, métodos. Arquitecturas de objetos distribuidos.
31. Técnicas de análisis y diseño de sistemas transaccionales. El diseño estructurado. Diseño orientado a objetos. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas.

32. La garantía de calidad en el proceso de producción del software. La estimación de recursos y esfuerzo en el desarrollo de sistemas de información.

33. Reingeniería de sistemas de información e ingeniería inversa.

34. La Calidad en los servicios de información. El Modelo EFQM.

35. Gestión documental. Gestión de contenidos. Sistemas de recuperación de la información. Políticas, Procedimientos y métodos para la conservación de la información en soporte.

36. Planificación y control de las TIC, ITIL (IT Infrastructure Library), Cobita (Control Objectives for Information and Related Technology), objetivos de control y métricas. Gestión de servicios e infraestructuras TIC. Gestión del valor de las TIC.

IV. Redes, Comunicaciones e Internet.

37. Sistemas de cableado y equipos de interconexión de redes.

38. Protocolos de transporte: tipos y funcionamiento. La familia de protocolos TCP/IP. El protocolo IPv6. MPLS. Voz sobre IP.

39. Redes de área local. Redes de área extensa. Interconexión de redes. Las redes públicas de transmisión de datos.

40. Planificación y gestión de redes.

41. El correo electrónico. Servicios de directorio.

42. Comunicaciones: xDSL, Wi-Fi (IEEE802.11), Wi-Max (IEEE802.16). Bluetooth. Seguridad, normativa reguladora. Ventajas e inconvenientes.

43. La seguridad en redes. Control de accesos. Técnicas criptográficas. Mecanismos de firma digital. Control de Intrusiones. Cortafuegos.

44. La red Internet y los servicios básicos.

45. Arquitectura de las redes Intranet y Extranet. Concepto, Estructura y características. Su implantación en las organizaciones. Modelo de capas: Servidores de aplicaciones, servidores de datos, granjas de servidores.

46. Arquitectura de desarrollo en la web. Integración de contenido, sonido, imagen y animación. Scripts del cliente. Tecnología JAVA.

47. Sistemas de videoconferencia. Herramientas de trabajo en grupo. Dimensionamiento y calidad de servicio en las comunicaciones y acondicionamiento de salas y equipos.

48. Acceso remoto a sistemas corporativos: gestión de identidades, single sign-on y teletrabajo.

49. Virtualización de sistemas y de centros de datos. Virtualización de puestos de trabajo. Maquetas de terminales Windows y de servidores Linux.

50. Web 2.0. Herramientas de trabajo colaborativo.

5.2. Desarrollo de los ejercicios.

5.2.1. Acreditación de la identidad. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

5.2.2. Llamamiento único. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

5.3. Publicación de la fecha de los ejercicios. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se fijará en la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla en la que se apruebe las listas de admitidos y excluidos. Este, no obstante, no se realizará antes del 1 de septiembre de 2013.

La fecha de celebración del segundo ejercicio se publicará por el Tribunal mediante anuncio en el Rectorado y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con 72 horas al menos de antelación a la señalada para el inicio del mismo.

5.4. Fase de concurso.

En la fase de concurso se valorarán, con un máximo de 45 puntos, los siguientes méritos, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 3.1 de la convocatoria:

a) Antigüedad. Máximo 13 puntos. La antigüedad del funcionario teniendo en cuenta para ello los servicios prestados reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 será valorada de acuerdo con la siguiente escala:

- Servicios reconocidos en cualquier Grupo o Escala, a razón de 0,5 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 6 puntos.

- Servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala A2, a razón de 0,5 puntos por cada año completo de servicios, sin perjuicio de que dichos periodos puedan ser valorados en el párrafo anterior, hasta un máximo de 7 puntos.

Las fracciones de tiempo superior a 6 meses serán valoradas con 0,25 puntos.

b) Grado personal. Máximo 12 puntos. El grado personal consolidado se valorará conforme a la siguiente

Escala:

Grado de Nivel 26-25: 12,0 puntos.

Grado de Nivel 24-23: 11,0 puntos.

Grado de Nivel 22-21: 10,0 puntos.

Grado de Nivel 20: 9,0 puntos.

c) Puesto de Trabajo. Máximo 11 puntos. Se valorará el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñe el aspirante como titular al final del plazo de solicitudes, de acuerdo a la siguiente escala:

Nivel 25 o superior: 11,0 puntos.

Nivel 24-23: 9,5 puntos.

Nivel 22-21: 8,0 puntos.

Nivel 20: 6,5 puntos.

d) Titulación. Máximo 3 puntos. Se valorará con 1,5 puntos por cada titulación superior a la exigida (Doctorado).

e) Superación de ejercicios de procesos selectivos de promoción interna del mismo nivel en la Universidad de Sevilla. Máximo 3 puntos. Se valorará a razón de 1 punto por cada ejercicio superado.

f) Formación: Máximo 3 puntos. Se valorarán las actividades formativas organizadas o reconocidas por la Universidad de Sevilla, las actividades formativas realizadas en otras universidades o administraciones públicas en los términos previstos en los convenios de cooperación u homologación, y los cursos y acciones formativas impartidos por las organizaciones sindicales dentro del marco del Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, siempre que estén relacionados con las plazas objeto de esta convocatoria, a razón de 0,01 por hora.

5.5. Exclusión de participantes. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Sevilla, con declaración de las inexactitudes o falsedades manifestadas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6. Tribunal.

6.1. Composición. El Tribunal Calificador será presidido por el Rector, o persona en quien delegue, y estará constituido, además, por cuatro vocales miembros de la Universidad de Sevilla, o de otras universidades andaluzas, nombrados por el Rector. Asimismo, para cada uno de los miembros titulares se nombrará un suplente. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un miembro de los Servicios de Personal nombrado por el Rector.

La composición de los miembros del Tribunal se hará pública mediante Resolución Rectoral, al mismo tiempo que se expongan las listas de admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.1.

6.2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Sevilla, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Presidente deberá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en dichos artículos, habiendo de constar por escrito la inexistencia de dicha circunstancia.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren algunas de dichas circunstancias.

6.3. Cambio en la composición. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 6.2.

6.4. Constitución. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia obligada de Presidente y Secretario y de la mitad al menos de sus miembros.

En la sesión de constitución, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

A partir de su constitución, y para el resto de las sesiones, para actuar válidamente, requerirá la misma mayoría de sus miembros, titulares o suplentes, indicada anteriormente.

Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, acordando las medidas necesarias para resolver cuantas cuestiones no estén previstas en la presente convocatoria.

Su actuación se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la normativa procedimental.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

6.5. Garantía de corrección de ejercicios. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.6. Información a los participantes. A efecto de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, núm. 4, teléfonos 954 551 070 ó 954 551 067. También se podrá solicitar información a través de e-mail dirigido a la siguiente dirección electrónica: pasfuncionario@us.es.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

6.7. Categoría. El Tribunal tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

7. Relación de aprobados.

7.1. Declaración de aprobados. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior será nula de pleno derecho.

En caso de empate, el orden de la relación de aprobados se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y en el supuesto de que persistiera el mismo, por la puntuación obtenida en el primer ejercicio. De continuar el empate se tomará en cuenta la puntuación del segundo ejercicio. En último lugar se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.

De subsistir el empate, éste se resolverá acudiendo sucesivamente a la puntuación obtenida en los distintos méritos valorados, según el orden establecido en las presentes bases. Como último criterio se procederá de la siguiente forma: ordenación de menor a mayor del número inverso de los DNI de cada uno de los participantes afectados por el empate; y sorteo aleatorio de un número de 8 cifras que será el determinante para el inicio de los desempates.

7.2. Acuerdo provisional de aprobados.

Una vez definitiva la calificación del último ejercicio, el Tribunal publicará, con carácter provisional, la valoración desglosada de la fase de concurso de aquellos participantes que hayan superado el mismo, así como los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, con indicación del Documento Nacional de Identidad, en la que aparecerá desglosada la puntuación total obtenida tanto en la fase de oposición como en la fase de concurso.

Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días naturales para posibles impugnaciones.

7.3. Acuerdo definitivo de aprobados. Finalizado el plazo anterior, y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse, el Tribunal elevará a definitiva la Relación de Aprobados.

7.4. Publicación de la relación de aprobados. Dicha relación se remitirá al Rector, el cual, previa declaración de conformidad, ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. Documentación a presentar. En el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los opositores que hayan superado del proceso selectivo deberán aportar la documentación necesaria, que no se encuentre suficientemente acreditada en su expediente, con objeto de proceder a su nombramiento como funcionario de la Escala Técnica Gestión (Especialidad Informática).

8.2. Nombramientos. La autoridad convocante, a propuesta del Tribunal Calificador, dictará Resolución por la que se nombre funcionario de carrera a los participantes que hayan superado el proceso selectivo, la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9. Eliminación de archivos.

Se informa a los participantes en esta Convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, en virtud de lo que establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 8 de febrero de 2002, permanecerá en los Archivos del Servicio de PAS durante un año a partir de la firmeza del procedimiento, y que pasado dicho plazo serán eliminados, por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de los mismos.

10. Recursos.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidos por la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, procediendo contra esta Resolución alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

11. Disposición final.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla informa a los participantes en esta convocatoria que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación y demás documentación que se adjunte, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero oposiciones y concursos, declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos, que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, 4, 41004 Sevilla.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

ANEXO



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PARA CUBRIR
PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

- Se recomienda la lectura atenta de las bases de la Convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tiene valor aclaratorio e informativo.
- Cualquier duda que tenga al respecto de la convocatoria podrá consultarla en el Servicio Gestión PAS funcionario (RECTORADO)
- Esta solicitud habrá de ser presentada, una vez abonados los derechos de examen, en su caso, en el Registro General (C/ San Fernando, nº 4), en el Registro General Auxiliar (Pabellón de Brasil sito en Paseo de las Delicias s/n) de esta Universidad o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **PARA RELLENAR EL IMPRESO:**
 - * Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando letras mayúsculas.
 - * No doble el papel ni realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
 - * Sobre los siguientes apartados, tenga en cuenta:
MINUSVÁLIDO: Indique si lo es o no y en su caso, grado
DERECHOS DE EXAMEN: Indique el importe abonado.
4A, 4B, 4C: Sólo indique la información requerida en convocatoria, cuando esta lo exija.
- **ANTES DE PRESENTAR ESTA SOLICITUD, por favor, VERIFIQUE:**
 - * SI LA HA FIRMADO.
 - * SI HA ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN (en caso que sea exigible).
 - * SI APORTA FOTOCOPIA DEL DNI.
 - * SI HA COMPLETADO TODOS LOS DATOS EXIGIBLES.
 - * SI APORTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (EN SU CASO).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PARA CUBRIR
PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Entidad Emisora

Q 4 1 1 8 0 0 1 I

Identificación

7 6 0

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

1. CONVOCATORIA

Escala a la que aspira	
Funcionario	Sistema Acceso: Libre <input type="checkbox"/> Promoción Interna <input type="checkbox"/>

2. DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
SEXO H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Adaptación solicitada para realización de ejercicios		Fecha de Nacimiento DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>
DOMICILIO: Calle o plaza y número		C. POSTAL	¿Es Minusválido? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DOMICILIO: Municipio	PROVINCIA	TFNO:	
TITULACIÓN:	Fecha de obtención:	Correo electrónico:	Porcentaje <input type="text"/> %

3. MERITOS ALEGADOS EN FASE DE CONCURSO

Antigüedad (en meses)	Grado Consolidado:
Nivel del Puesto:	Meses trabajados como interino:

4. OTROS DATOS A CONSIGNAR

- Rellenar estos apartados sólo si se exige en Convocatoria.	4A
- Lea atentamente las bases de la Convocatoria	4B
	4C

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en la misma.

ADMITIDO
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CAUSA DE EXCLUSIÓN
<input type="text"/>

Sevilla, a de de 200
 (Firma del interesado)

A INGRESAR
..... €

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN (Sólo en el caso de que lo establezca la convocatoria)

C.C.:0049.2588.71.2114241655
 El pago se podrá realizar en cualquier oficina, del Banco Santander

INGRESADO EN:
(Sello Entidad Bancaria, mecanización, fecha y firma)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Proyecto de Investigación MitoSigAge_281691 «Mitochondrial crosstalk signalling in the regulation of ageing» al amparo de la subvención concedida por el European Research Council de la Unión Europea (Grant Agreement Number 281691).

Vista la propuesta formulada por doña Marta Artal Sanz, Investigadora Principal del proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y en el número 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología de esta Universidad con fecha 15 de enero de 2013.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación, de referencia CIC1206, que colabore en la ejecución del proyecto de Investigación citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 20.02.30.2201 541A 649.05.08 (Expte. núm. 2012/2391).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 16 de enero de 2013.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.^a de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el periodo de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del Contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del Contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del Contrato.

La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de

Tecnología, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013 Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. El candidato seleccionado deberá presentar los originales de la documentación aportada en su solicitud, para la correspondiente formalización del contrato.

5.6. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirá el candidato al que se le adjudica el contrato, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

8. Criterios de Selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de ese Área.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatas, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfc de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: CIC1216.

Proyecto de Investigación: «Mitocondrial crosstalk signalling in the regulation of ageing».

Investigadora principal: Doña Marta Artal Sanz.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Doña Marta Artal Sanz.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Análisis de extractos de nematodos usando las siguientes técnicas: Espectrometría de masas de desorción/ionización láser (MALDI-TOF) y electronebulización (ESI-ION-TRAP), así como cromatografía de gases acoplada con espectrometría de masas de impacto electrónico (GC-MS).

- Separación de analitos mediante cromatografía líquida (nano-LC), mediante espectrometría de masas.

- Experimentos de cartografía química (MALDI-imaging).

- Manejo de software asociado, el sistema Compass (flexControl, flexAnalysis, ReportDesigner, Autoexecute Run Editor, flexImaging, WARP-LC, hystar, Clinprotolls y biotools, tratamiento estadístico de datos y LabView).

Requisitos mínimos de los candidatos: Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación.

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.600 €.

- Horas semanales: Tiempo completo.

- Duración: Hasta el 30 de abril de 2013.

Otros méritos a valorar:

- Licenciado en Ciencias Ambientales.

- Doctor en Biotecnología y Tecnología Química.

- Experiencia en espectrometría de masas.

- Experiencia científica en el extranjero.

- Nivel de Inglés B2.



Vicerrectorado de Investigación T.T.

ANEXO III

**SOLICITUD DE CONTRATO
DE COLABORACIÓN CON
CARGO A CRÉDITOS DE
INVESTIGACIÓN**

Referencia de la Convocatoria (ver Anexo II): _____

1. DATOS PERSONALES		
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE
DOMICILIO (durante el periodo de contratación si va a ser distinto del domicilio familiar)		TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO (familiar)		TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA

2. DATOS ACADÉMICOS			
TITULACIÓN		UNIVERSIDAD ó CENTRO (donde obtuvo el Título)	
CALIFICACIONES DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO			
¡ADVERTENCIA IMPORTANTE!: Si tiene usted asignaturas aprobadas por créditos, consígnelos en la tercera columna, utilizando exclusivamente las dos primeras columnas para asignaturas no superadas por créditos.			
	Nº Asignaturas Anuales	Nº Asignaturas Cuatrimestrales	Nº de Créditos
Aprobados			
Notables			
Sobresalientes			
Matrículas de Honor			
A. Convalidadas			
			Año de inicio de los estudios: _____
			Año de fin. de los estudios: _____

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
TÍTULO	
FINALIDAD DEL TRABAJO	
¿El trabajo de investigación para el que solicita esta beca está orientado a la realización de tesis doctoral?: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

4. DIRECTOR DEL PROYECTO (rellenar los datos conocidos)		
APELLIDOS Y NOMBRE		CATEGORÍA
		TELÉFONO
CENTRO	DEPARTAMENTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados arriba son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la convocatoria en el caso de que me adjudiquen el contrato que solicito.

En Sevilla, a _____ de _____ de 20__.

Firma del Solicitante:

SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.



ANEXO IV

Don/Doña _____
con domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de
ser contratado/a como de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete,
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones
Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes
funciones.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____



ANEXO V

Don/Doña _____
con domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de
ser contratado/a como de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que
no posee o ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o
privado incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Proyecto de Investigación «BFU2010-21310» denominado «Caracterización de la Fundación de la Fosfatasa PP2A en el Establecimiento de la Polaridad Celular», proyecto incluido en el Plan Nacional de Investigación del actual Ministerio de Economía y Competitividad.

Vista la propuesta formulada por don Rafael Rodríguez Daga, Investigador Principal del proyecto citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y en el 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología de esta Universidad con fecha 16 de enero de 2013,

La Universidad Pablo de Olavide

HA RESUELTO

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia PNC1232, que colabore en la ejecución del Proyecto de Investigación citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 20.02.60.23.12 541A 649.05.08 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm. 2012/2254).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 17 de enero de 2013.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.^a de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.^o).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1. a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología,

en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos debidamente documentados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria debidamente formalizados

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. El candidato seleccionado deberá presentar los originales de la documentación aportada en su solicitud, para la correspondiente formalización del contrato.

5.6. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirá el candidato al que se le adjudica el contrato, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no provisión de alguna o todas las plazas convocadas si en la evaluación de los candidatos observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología, que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Área.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatas, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfc. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de contratos: 1.
- Referencia de la convocatoria: PNC1232.
- Proyecto de Investigación: «BFU2010-21310. Caracterización de la Fundación de la Fosfatasa PP2A en el Establecimiento de la Polaridad Celular».
- Responsable del Proyecto de Investigación: Don Rafael Rodríguez Daga.
- Representante/s en la Comisión Evaluadora: Don Rafael Rodríguez Daga.
- Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:
 - Técnicas en genética, biología molecular y bioquímica.
 - Manejo de la levadura *S. Pombe* y la producción de vídeo-microscopía de espanas.
- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Licenciado/a, o equivalente.
- Condiciones del contrato:
 - Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.
 - Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 900 €.
 - Horas semanales: 20 horas semanales a tiempo parcial.
 - Duración: Hasta el 30 de septiembre de 2013.
- Otros méritos a valorar:
 - Licenciado/a en Biología, Bioquímica, Biotecnología y/o Química.
 - Conocimientos de microscopía, de levaduras *S. Pombe* y en la producción de vídeo-microscopía de espanas.
 - Conocimientos de inglés.
 - Experiencia en genética, biología molecular y bioquímica.



ANEXO III

**SOLICITUD DE CONTRATO
DE COLABORACIÓN CON
CARGO A CRÉDITOS DE
INVESTIGACIÓN**

 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
 Vicerrectorado de Investigación y T.T

Referencia de la Convocatoria (ver Anexo II): _____

1. DATOS PERSONALES			
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE	
DOMICILIO (durante el periodo de contratación si va a ser distinto del domicilio familiar)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO (familiar)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA

2. DATOS ACADÉMICOS			
TITULACIÓN		UNIVERSIDAD ó CENTRO (donde obtuvo el Título)	
CALIFICACIONES DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO ¡ADVERTENCIA IMPORTANTE! : Si tiene usted asignaturas aprobadas por créditos, consígnelos en la tercera columna, utilizando exclusivamente las dos primeras columnas para asignaturas no superadas por créditos.			
	Nº Asignaturas Anuales	Nº Asignaturas Cuatrimestrales	Nº de Créditos
Aprobados			
Notables			
Sobresalientes			
Matrículas de Honor			
A. Convalidadas			
			Año de inicio de los estudios: _____
			Año de fin. de los estudios: _____

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
TÍTULO	
FINALIDAD DEL TRABAJO	
¿El trabajo de investigación para el que solicita esta beca está orientado a la realización de tesis doctoral? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

4. DIRECTOR DEL PROYECTO (rellenar los datos conocidos)		
APELLIDOS Y NOMBRE		CATEGORÍA
		TELÉFONO
CENTRO	DEPARTAMENTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados arriba son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la convocatoria en el caso de que me adjudiquen el contrato que solicito.

En Sevilla, a _____ de _____ de 20 _____.

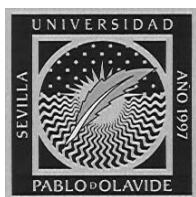
Firma del Solicitante:



ANEXO IV

Don/Doña _____
con domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de
ser contratado/a como de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete,
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones
Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes
funciones.

En Sevilla, a _____ de _____ de ____



ANEXO V

Don/Doña _____
con domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de
ser contratado/a como de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que
no posee o ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o
privado incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

Vista la propuesta formulada por don Rafael Merinero Rodríguez, Investigador Principal del Proyecto denominado «Desarrollo de un sistema de innovación territorial del turismo», al amparo del Contrato firmado entre la Universidad Pablo de Olavide y Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología de esta Universidad con fecha 16 de enero de 2013.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una Beca de Formación de Personal Investigador (Rf.^a: CTB1211), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La Beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 20.12.40.20.54 541A 649.05.01 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expdte. núm.: 2012/2917).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 17 de enero de 2013.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.^a de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.^o).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de Tecnología. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta Beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

2.1. a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la Beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la Beca.

3.1. La dotación económica de la Beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La Beca incluirá alta en Seguridad Social.

4. Duración de la Beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del periodo de la beca y solo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la Beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un periodo de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología, acompañada del informe del Director de la Beca. Solo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el periodo interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios

que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la Beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la Beca, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, Km. 1 – 41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. El candidato seleccionado deberá presentar los originales de la documentación aportada en su solicitud, para la correspondiente formalización de la beca.

7.6. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón electrónico oficial de la Universidad (TEO).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la Beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del Proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la Beca.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de Selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la Beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado:	1.
Notable:	2.
Sobresaliente:	3.
Matrícula de Honor:	4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la Beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de Becas: 1.

Referencia de la Convocatoria: CTB1211.

Proyecto de Investigación: «Desarrollo de un sistema de innovación territorial del turismo».

Investigador Principal: Don Rafael Merinero Rodríguez.

Representante en la Comisión Evaluadora: Don Rafael Merinero Rodríguez.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a o equivalente.

Perfil de la Beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Realización de búsqueda de datos e información bibliográfica.

- Sistematización de bases de datos.

- Análisis Cuantitativo.

- Propuesta analítica y metodológica para su medición y análisis comparado.

Condiciones de la Beca:

- Asignación mensual íntegra: 821 €.

- Horas semanales: Tiempo completo.

- Duración: Hasta el 30 de junio de 2013.

- Alta en Seguridad Social.

Otros méritos a valorar:

- Licenciado/a en Sociología.

- Participación en puestos iguales o similares de proyectos de investigación en campo de análisis de datos.

- Conocimientos del programa informático SPSS.

- Diseños de cuestionarios, redacción de informes. Conocimientos en intervención social, multiculturalismo, interculturalidad y diversidad.



Vicerrectorado de Investigación

ANEXO III

**SOLICITUD DE BECA DE
FORMACIÓN DE PERSONAL
INVESTIGADOR**

Referencia de la Convocatoria de Beca (ver Anexo II): _____

1. DATOS PERSONALES			
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE	
DOMICILIO (durante el periodo de disfrute de la beca)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO (familiar)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA

2. DATOS ACADÉMICOS			
TITULACIÓN			UNIVERSIDAD (en la que obtuvo el Título)
CALIFICACIONES DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO ¡ADVERTENCIA IMPORTANTE! : Si tiene usted asignaturas aprobadas por créditos, consígnelos en la tercera columna, utilizando exclusivamente las dos primeras columnas para asignaturas no superadas por créditos.			
	Nº Asignaturas Anuales	Nº Asignaturas Cuatrimestrales	Nº de Créditos
Aprobados			
Notables			
Sobresalientes			
Matrículas de Honor			
A. Convalidadas			
			Año de inicio de los estudios: _____
			Año de fin. de los estudios: _____

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
TÍTULO	
FINALIDAD DEL TRABAJO	
¿El trabajo de investigación para el que solicita esta beca está orientado a la realización de tesis doctoral?: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

4. DIRECTOR DE LA BECA		
APELLIDOS Y NOMBRE		CATEGORÍA
		TELÉFONO
CENTRO	DEPARTAMENTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados arriba son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la convocatoria en el caso de que me concedan la beca que solicito.

En Sevilla, a _____ de _____ de 20___.

Firma del Solicitante:

EXCMO. SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.



ANEXO IV

Don/Doña _____
con domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de
ser nombrado/a Becario/a de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla,
declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de
ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el
ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____

*ANEXO V*

Don/Doña _____
con domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de
ser nombrado/a Becario/a de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla,
declara bajo juramento o promete que no posee o ejerce, en el momento de su
nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a
desempeñar.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados y diputadas que durante el mes de diciembre de 2012 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Presidente del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara acuerda ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, del contenido de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los Diputados y Diputadas que durante el mes de diciembre de 2012 han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	NOMBRE MANUEL ALBERTO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ABOGADO Y PORTAVOZ AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE Y DIPUTADO PROVINCIAL**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
- CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Ayuntamiento de Ayamonte	Cargo desempeñado Concejal	Fecha de nombramiento 9-6-2011

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	22.912,63
P	O	Huelva (50%)	6.794,99
P	O	Huelva (50%)	1.843,25
P	L	Huelva (50%)	6.241,38
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.420,52 euros			
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			Valor (euros)
BMW 320D			29.900,00
4 Cuadros Florencio Aguilera			15.000,00

- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros)
Hipoteca	50% de 181.710,00
Hipoteca	50% de 55.843,08
Hipoteca	16'66% de 51.664,70
Préstamo personal	50% de 6.419,26
Préstamo personal	50% de 14.653,62

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 25 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Bienaventurada Virgen María» de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). (PP. 1893/2012).

Examinada la documentación presentada por doña Isabel Górtazar Lecea, representante legal de Instituto de la Bienaventurada Virgen María (provincia de España), entidad titular del centro docente privado «Bienaventurada Virgen María» (Código 41001197), ubicado en C/ Real, núm. 85, de la localidad de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla de fecha 10 de abril de 2012.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.07.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Bienaventurada Virgen María» (Código 41001197), ubicado en C/ Real, núm. 85, de la localidad de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), cuya titularidad es el Instituto de la Bienaventurada Virgen María (provincia de España), para las etapas educativas del 2º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135 de 12.07.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de noviembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Nuestra Señora de las Mercedes» de Sevilla. (PP. 3403/2012).

Examinada la documentación presentada por don Manuel J. Bermudo Parra, representante legal de la Fundación de Escuelas Parroquiales, entidad titular del centro docente privado «Nuestra Señora de las Mercedes» (Código 41005634), ubicado en Plaza Párroco Carlos Rodríguez Baena, núm. 1, de la localidad de Sevilla (Sevilla), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla de fecha 19 de octubre de 2012.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Nuestra Señora de las Mercedes» (Código 41005637), ubicado en Plaza Párroco Carlos Rodríguez Baena, núm. 1, de la localidad de Sevilla (Sevilla), cuya titularidad es la Fundación de Escuelas Parroquiales, para la etapa educativa del 2.º ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado número 525/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 525/2012 por doña Sandra Rodríguez Laó contra la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de enero de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de septiembre de 2012.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 25 de septiembre de 2012:

- Pagarés a tres (3) meses:
 - Importe nominal adjudicado: 11.000.000 de euros.
 - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,120.
 - Interés marginal: 3,512%.
 - Precio medio ponderado: 99,129.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 23 de octubre de 2012.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 23 de octubre de 2012:

- Pagarés a tres (3) meses:
 - Importe nominal adjudicado: 7.000.000 de euros.
 - Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,150.
 - Interés marginal: 3,391%.
 - Precio medio ponderado: 99,172.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 24 de octubre de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 2012.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de noviembre de 2012:

Pagarés a tres (3) meses:

- Importe nominal adjudicado: 11.000.000 de euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,245.
- Interés marginal: 3,260%.
- Precio medio ponderado: 99,268.

Pagarés a seis (6) meses:

- Importe nominal adjudicado: 5.000.000 de euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 98,360.
- Interés marginal: 3,298%.
- Precio medio ponderado: 98,360.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 2012.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 20 de diciembre de 2012:

Pagarés a tres (3) meses:

- Importe nominal adjudicado: 11.000.000 de euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,185.
- Interés marginal: 3,250%.
- Precio medio ponderado: 99,194.

Pagarés a seis (6) meses:

- Importe nominal adjudicado: 5.000.000 de euros.
- Precio marginal de las peticiones aceptadas: 98,435
- Interés marginal: 3,144%.
- Precio medio ponderado: 98,435.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 21 de diciembre de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 23 de enero de 2013, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal facultativo del Sistema Sanitario Público Andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical Sindicato Médico de Jaén ha sido convocada Huelga que afectara a la totalidad del personal facultativo del sistema sanitario publico andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Jaén con independencia de su relación laboral, según el siguiente calendario: la huelga tendrá lugar desde las 8,00 horas de cada día y hasta las 8,00 horas del día siguiente con la siguiente distribución por centros y por días.

- Complejo Hospitalario de Jaén, Distrito Sanitario de Jaén, Distrito Sanitario Jaén-Sur, Centro Regional de Trasfusiones Sanguíneas y Empresa Publica de Emergencias Sanitarias los días 31 de enero, 18 de marzo y 7 de mayo de 2013.

- Hospital de Linares, Distrito Sanitario Jaén-Norte, Hospital Alto Guadalquivir de Andujar, Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura, Hospital de Alta Resolución de Alcaudete y Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real, los días 14 de febrero, 8 de abril y 21 de mayo de 2013.

- Hospital de Úbeda y Distrito Sanitario Jaén-Nordeste los días 4 de marzo, 22 de abril y 4 de junio de 2013.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la citada convocatoria puede afectar, en su caso a trabajadores que realizan sus funciones en un servicio sanitario público, y que los mismos, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N G O

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar totalidad del personal facultativo del sistema sanitario publico andaluz en los centros sanitarios de la provincia de Jaén, Complejo Hospitalario de Jaén, Distrito Sanitario de Jaén y Distrito Sanitario Jaén-Sur, Centro Regional de Trasfusiones Sanguíneas y Empresa Publica de Emergencias Sanitarias los días 31 de enero, 18 de marzo y 7 de mayo de 2013, Hospital de Linares, Distrito Sanitario Jaén-Norte, Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura, Hospital de Alta Resolución de Alcaudete y Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real, los días 14 de febrero, 8 de abril y 21 de mayo de 2013, Hospital de Úbeda y Distrito Sanitario Jaén-Nordeste los días 4 de marzo, 22 de

abril y 4 de junio de 2013, oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de estos servicios, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2013

MARÍA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

ANEXO I

El establecimiento de los servicios mínimos por los distintos centros y servicios asistenciales afectados por esta convocatoria debe regirse por los siguientes criterios:

A) En el ámbito de atención especializada:

1. Mantener la actividad urgente y la continuidad asistencial:

1.1. El 100% del funcionamiento previsto de los servicios de urgencias, unidades de cuidados críticos, unidades de vigilancia intensiva, unidades de coronarias y por extensión, aquellas que aborden patología de carácter urgente o crítica. Así mismo se debe garantizar la atención al 100% de la actividad de trasplantes, partos y urgencias obstétricas o ginecológicas que puedan presentarse. Las eventualidades que pueden presentarse tales como abortos, cesáreas también deben quedar cubiertas al 100%.

1.2. Por extensión, debe garantizarse la continuidad asistencial en todos aquellos enfermos en los que la interrupción del proceso asistencial puede generar riesgos para su vida o integridad física.

2. Garantizar la continuidad de los tratamientos de día de oncología médica y radioterápica.

2.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología oncológica abordada en estas unidades.

2.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

3. Garantizar la continuidad de los tratamientos de hemodiálisis.

3.1. Los mínimos deben ser del 100% teniendo en cuenta la patología renal grave abordada en estas unidades.

3.2. Así como las demoras en aquellas consultas y pruebas diagnósticas que puedan significar un ajuste en el tratamiento de estos pacientes pueden generar perjuicios significativos en el pronóstico vital o en las posibilidades de curación.

4. Atender en consultas externas, servicios diagnósticos (radiología, laboratorio, etc.) y rehabilitación aquellos pacientes con solicitud de carácter preferente, o cuando la demora implique riesgo, o aquellos que lleguen desplazados de localidades situadas a distancia o mal comunicadas.

5. Garantizar las intervenciones quirúrgicas urgentes y programadas.

5.1. El 100% de las intervenciones quirúrgicas de los pacientes hospitalizados, cuya demora pueda ocasionar graves repercusiones en la vida del paciente y riesgos nosocomiales o iatrogénicos. Así como las intervenciones programadas con los criterios de riesgo vital, riesgo para la integridad física, incapacidad funcional, posibilidad de secuelas o patologías especialmente penosas o dolorosas.

5.2. Se trata de mantener el 100% de la actividad quirúrgica urgente y urgencias diferidas.

B) En el ámbito de la atención primaria:

a) Puntos de Urgencias, 100% de la plantilla.

Resto de servicios se establecen unos mínimos del 40% con arreglo a la siguiente distribución.

b) Consultorios donde haya un médico de familia, servicios mínimos 1 médico de familia.

c) Centros de Salud o Consultorios donde haya dos médicos de familia, servicios mínimos:

- Centros abiertos mañana y tarde: 1 médico de familia cubriendo la jornada de mañana y 1 médico de familia cubriendo la jornada de tarde.

- Centros solo abiertos por la mañana: 1 médico de familia.

d) Centros de salud donde haya de 3 a 6 médicos de familia, servicios mínimos: 2 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

e) Centros de salud donde haya de 7 a 10 médicos de familia, servicios mínimos: 3 médicos de familia de mañana y 1 médico de familia de tarde.

f) Centros de salud donde haya más de 10 médicos de familia, servicios mínimos: 4 médicos de familia de mañana y 3 médico de familia de tarde.

g) En el caso de los pediatras:

- Centros de salud con 1 pediatra, servicios mínimos: 1 pediatra.

- Centros de salud con mas de 1 pediatra, servicios mínimos: 2 pediatras, cubriendo la atención sanitaria mañana y tarde si la atención sanitaria es ese centro cubre las tardes de forma ordinaria

C) Centro regional de transfusión sanguínea.

Cuando exista un solo Facultativo en el C.R.T.S. el 100% y en aquellos Centros que existan más de un Facultativo el 50% y todo caso se atenderán las Colectas de Sangre programadas.

D) Empresa Publica de Emergencias sanitarias.

Centro Coordinador.

Mínimos 100%. Un Coordinador Médico todos los días 24 horas.

Equipos Asistenciales.

1 Equipo de Emergencias con base en el Servicio Provincial, Jaén, compuesto por Médico. Todos los días 24 horas.

1 Equipo de Emergencias con base en Bailén, compuesto por Médico. Todos los días 24 horas.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de procedimiento núm. 155/2012.

DECRETO

Secretario/a Judicial Sra. Victoria Santos Ortuño.
En Granada, a once de diciembre de dos mil doce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. En las presentes actuaciones para la liquidación de la sociedad de gananciales de doña María de los Ángeles Punzano Galera, representada por el Procurador Sr Jesús Roberto Martínez Gómez, contra don Víctor Javier Hernández Muñoz se ha convocado a las partes el día 28.11.11 habiendo comparecido únicamente la parte actora y no el demandado pese a estar citado en legal forma con las prevenciones legales a través de Edicto publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado tras los intentos de averiguación de domicilio infructuosos

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo aprobar la liquidación de la sociedad de gananciales conforme a la propuesta de adjudicaciones que presentó la actora consistente en:

Adjudicar a doña María de los Ángeles Punzano Galera, mayor de edad, DNI 75097638Q, domiciliada en Gustavo Adolfo Bécquer, 54, 2.º C, de Granada 18007.

ACTIVO:

1.º 50% de la finca urbana Finca 10/12224, Tomo 1939, Libro 156, Folio 68, del Registro de la Propiedad de Granada. Vivienda situada en la planta primera, señalada dentro de la Edificación con el núm. 48, tipo D-Uno, con acceso por el núcleo, vertical denominado «Puerta E-Tres», de un edificio en término de Maracena, al sitio de la Nocla, Casería nombrada del Conde, hoy Urbanización Villasol, bloque dos. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, terraza, cocina, lavadero, distribuidor, dormitorio dos, dormitorio tres y baño. Tiene una superficie construida de 82 m² y 27 dm², siendo la útil de 69 m², 89 dm². Linda considerando su entrada particular; Frente, rellano de escalera aires de la calle peatonal interna de la Edificación; Derecha entrando, rellano de escalera y la vivienda señalada dentro de la Edificación con el núm. 49, con acceso por el núcleo vertical denominado «Puerta E-Cuatro»; y Espalda, aires de un pasillo de acceso y en parte aires del jardín anejo a la vivienda señalada dentro de la Edificación con el núm. 21. Le corresponde como anejo privativo, la plaza de aparcamiento, con el núm. 51 que tiene una superficie construida de 25 m², setenta y nueve dm², siendo la útil de 24 m², 17 dm², y linda: Frente, pasillo de maniobra; Derecha entrando, la plaza de de aparcamiento núm. 52, vinculada o aneja a la vivienda señalada dentro de la Edificación con el núm. 20; Izquierda, la plaza de aparcamiento núm. 50, vinculada o aneja a la vivienda señalada dentro de la Edificación con el núm. 46, y Espalda, la plaza de aparcamiento núm. 75, vinculada o aneja a la vivienda señalada dentro de la Edificación en el núm. 6. Cuota: Cero enteros, ochocientos tres milésimas por ciento,

2. 50% Muebles y enseres existentes en la misma.

3. Vehículo marca Seat Ibiza, matrícula 9526J CDM

4. Motocicleta Yamaha Gygnus 125 matrícula 2623DTH.

PASIVO DE LA SOCIEDAD:

1. 50% del Préstamo Hipotecario núm. 92008240 a favor de la entidad Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A. del que queda un capital pendiente de 11.744,82 €, al día 4.5.10.

2. 50% del Préstamo personal a favor del Banco de Santander por importe de unos 7.000 euros.

3. Derecho de crédito contra don Víctor Javier Hernández Muñoz por importe de 1.273,42 euros con cargo al lote que este se adjudique.

Víctor Javier Hernández Muñoz, mayor de edad, DNI 24.256.212-K, vecino de, domiciliado en C/ Las Orquídeas, núm. 3, escalera 3, 1.º D, Maracena.

ACTIVO:

1. 50% de la finca urbana Finca 10/12224, Tomo 1939, Libro 156, Folio 68, del Registro de la Propiedad de Granada. Vivienda situada en la planta primera, señalada dentro de la Edificación con el núm. 48, tipo D-Uno, con acceso por el núcleo, vertical denominado «Puerta E-Tres», de un edificio en término de Maracena, al sitio de la Nocla, Casería nombrada del Conde, hoy Urbanización Villasol, bloque dos. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, terraza, cocina, lavadero, distribuidor, dormitorio dos, dormitorio tres y baño. Tiene una superficie construida de 82 m² y 27 dm², siendo la útil de 69 m², 89 dm². Linda considerando su entrada particular; Frente, rellano de escalera aires de la calle peatonal interna de la Edificación; Derecha entrando, rellano de escalera y la vivienda señalada dentro de la Edificación con el núm. 49, con acceso por el núcleo vertical denominado «Puerta E-Cuatro»; y Espalda, aires de un pasillo de acceso y en parte aires del jardín anejo a la vivienda señalada dentro de la Edificación con el núm. 21. Le corresponde como anejo privativo, la plaza de aparcamiento, con el núm. 51 que tiene una superficie construida de 25 m², setenta y nueve dm², siendo la útil de 24 m², 17 dm², y linda: Frente, pasillo de maniobra; Derecha entrando, la plaza de de aparcamiento núm. 52, vinculada o aneja a la vivienda señalada dentro de la Edificación con el núm. 20; Izquierda, la plaza de aparcamiento núm. 50, vinculada o aneja a la vivienda señalada dentro de la Edificación con el núm. 46, y Espalda, la plaza de aparcamiento núm. 75, vinculada o aneja a la vivienda señalada dentro de la Edificación en el núm. 6. Cuota: Cero enteros, ochocientos tres milésimas por ciento.

2. 50% Muebles y enseres existentes en la misma.

3. Vehículo marca Citroën C4, 5 puertas, HDi 138 VTR Plus, matrícula 6922FTG.

PASIVO DE LA SOCIEDAD:

1. 50% del Préstamo Hipotecario núm. 92008240 a favor de la entidad Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A. del que queda un capital pendiente de 11.744,82 €, al día 4.5.10.

2. 50% del préstamo personal a favor del Banco de Santander por importe de unos 7.000 euros.

3. Deudas a favor de la esposa por importe de 1.273,42 euros con cargo al lote que el esposo se adjudique.

- Firme esta resolución, precédase a entregar a cada uno de los cónyuges los bienes adjudicados conforme a los arts. 788 1.º y 2.º de la LEC.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe recurso directo de revisión ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 454 bis de la LEC).

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Lo acuerdo y firmo, doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Víctor Javier Hernández Muñoz, en ignorado paradero, en Granada, a 18 de enero de 2013.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 201/2012.

NIG: 2906742C20120006011.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 201/2012. Negociado: TE.

De: Don José Manuel Campos Campos.

Procurador: Sr. Rafael F. Rosa Cañadas.

Letrado: Sr. Javier Aguilera Hellin.

Contra: Doña Linda Gahwaya.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 201/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de don José Manuel Campos Campos contra doña Linda Gahwaya, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don José Manuel Campos Campos contra doña Linda Gahwaya, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 0201 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, al día de la fecha.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Linda Gahwaya, extiendo y firmo la presente en Málaga, a dieciséis de enero de dos mil trece.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1686/2006. (PP. 3473/2012).

NIG: 2906742C20060035719.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1686/2006. Negociado: 6.

Sobre: Declaración nulidad donación y validez ct. cpvta.

De: Don Andrés Mula Luque.

Procurador: Sr. Ignacio Martín De La Hinojosa Blázquez.

Letrado: Sr. José Antonio Baena Sierra.

Contra: Don Julio de Torres Aizcorbe, Abdellatif Hssissen, Ahmed Zouiti, Hilda Simón y Simón y Eustaquia Martín Iglesias.

Procurador: Sr. Enrique Carrión Marcos y María Isabel Martín Aranda.

Letrado: Sra. Barranco Madariaga, Juana.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1686/2006 seguido a instancia de Andrés Mula Luque frente a Julio de Torres Aizcorbe, Abdellatif Hssissen, Ahmed Zouiti, Hilda Simón y Simón y Eustaquia Martín Iglesias se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 301

Habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1686/06 seguidos ante este Juzgado a instancias de don Andrés Mula Luque, representado por el Procurador Sr. De La Hinojosa Blázquez y asistido por los Letrados Sr. Baena Sierra y Sr. Téllez Márquez, contra doña Eustaquia Martín Iglesias representada por la Procuradora Sra. Martín Aranda, don Ahmed Zouiti, representado por el Procurador Sr. Carrión Marcos, ambos bajo la dirección letrada de la Sra. Barranco Madariaga, don Abdellatif Hssissen en situación procesal de rebeldía y Herederos de Hilda Simón y Simón, en situación procesal de rebeldía, en ejercicio de la acción de nulidad de donación inmobiliaria.

Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Martín De La Hinojosa Blázquez en nombre y representación de don Andrés Mula Luque contra doña Eustaquia Martín Iglesias, representada por la Procuradora Sra. Martín Aranda, contra don Ahmed Zouiti, representado por el Procurador Sr. Carrión Marcos, contra don Abdellatif Hssissen, en situación procesal de rebeldía y contra Herederos de doña Hilda Simón y Simón, en situación procesal de rebeldía, debo absolver y absuelvo a las partes demandadas de las pretensiones que se contenían en su contra en la demanda interpuesta; ello sin expresa condena en costas a ninguna de las partes, debiendo abonar cada una las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Contra esta Sentencia que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, debiendo prepararse mediante escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación, indicando la resolución apelada y la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi Sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Abdellatif Hssissen en paradero desconocido, y los desconocidos e ignorados herederos de doña Hilda Simón y Simón se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Málaga, a seis de noviembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1543/2011. (PP. 3375/2012).

NIG: 2906742C20110033074.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1543/2011. Negociado: 3.

Sobre: Juicio Verbal Pago De Cuotas De Socio.

De: Asociación Deportiva Club El Candado.

Procuradora: Sra. Pilar Ruiz de Mier y Núñez de Castro.

Contra: Don Ernersto Enríquez Barrio.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1543/2011 seguido a instancia de Asociación Deportiva Club El Candado frente a don Ernersto Enríquez Barrio se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 27/2012

En Málaga a veintisiete de enero de dos mil doce.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada Juez del Juzgado de 1.^a Instancia núm. Catorce de Málaga, los presentes autos de Procedimiento Verbal que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de la Asociación Deportiva Club El Candado, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Ruiz de Mier, y asistida de la Letrada señora Ruiz de Mier, contra don Ernesto Enríquez Barrio, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando en su integridad la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales señora Ruiz de Mier, en nombre y representación de la Asociación Deportiva Club El Candado, sobre reclamación de cuotas de socio y cuotas de atraque por importe de 5.320,38 euros, contra don Ernesto Enríquez Barrio, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la citada suma, intereses legales y costas.

La presente resolución no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación en plazo de veinte días, presentando escrito ante este Juzgado en el que se expresarán las alegaciones en que se base la impugnación, la voluntad de recurrir y los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Señora Magistrada Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, don Ernersto Enríquez Barrio, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Málaga, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1507/2009. (PP. 3459/2012).

NIG: 4109142C20090045421.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1507/2009. Negociado: 4F.

Sobre: Juicio ordinario.

Se declare resuelto contrato y r. cantidad.

De: Ayuntamiento de Almonte.

Contra: ACV2 de Espectáculos.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1507/2009, seguido a instancia del Ayuntamiento de Almonte frente a ACV2 de Espectáculos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 290/2012

Juez que la dicta: Don Manuel Julio Hermosilla Sierra.

Lugar: Sevilla.

Fecha: veintinueve de noviembre de dos mil doce.

Parte Demandante: Ayuntamiento de Almonte.

Abogado: Don José Manuel Pacheco Ramos.

Parte demandada: ACV2 de Espectáculos.

Objeto del juicio: Juicio ordinario.

Se declare resuelto contrato y r. cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Letrado don José Manuel Pacheco Ramos, en representación del Ayuntamiento de Almonte contra ACV2 de Espectáculos «declaro resuelto el contrato de servicios profesionales suscrito por las partes en fecha 6 de junio de 2008, y condeno a la demandada a abonar a la actora un total de 9.000 euros, más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, y todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 de la EEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 de la EEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 4053000004150709, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la LO 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, ACV2 de Espectáculos, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintinueve de noviembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de enero de 2103, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 288.1/2012.

Procedimiento: Pieza Separada 288.1/2012 Negociado: C3.

NIG: 2906744S20110008773.

De: Don Juan Francisco Ruiz Ramírez.

Contra: Abanico Catering, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 288.1/2012 a instancia de la parte actora don Juan Francisco Ruiz Ramírez contra Abanico Catering, S.L., sobre Pieza Separada se ha dictado Resolución de fecha 21.1.2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

Declarar al ejecutado: Abanico Catering, S.L., con CIF: B72010234 en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.160,37 euros de principal, más 985,65 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 2955 0000 64 0288 11, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

EL/LA SECRETARIO/A

Y para que sirva de notificación al demandado Abanico Catering, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiuno de enero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de enero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 408/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 408/2012. Negociado: 4.
NIG: 4109144S20120004493.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Placoja, S.L.U.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 408/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Placoja, S.L.U. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 14.12.12 del tenor literal siguiente:

Juzgado Social número Cuatro de Sevilla.
Procedimiento: Cantidad 408/2.012.

SENTENCIA NÚMERO 641/2012

En Sevilla, a catorce de diciembre de dos mil doce.

Vistos por mí doña Nieves Rico Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 408/2012, promovidos por Fundación Laboral de la Construcción, representada por la Letrada doña Olga Alonso Ramírez contra Placoja, S.L.U., que no compareció pese a haber sido citada en legal forma.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción, contra Placoja, S.L.U., en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de ciento veinte euros con cuarenta y ocho céntimos (120,48 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma, no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Placoja, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de enero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 160/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6-2.º 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00325/ISE/2011/HU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de ampliación de espacios educativos: Construcción de un comedor para un C2 en el CEIP «Triana» de Trigueros (Huelva) (HU017).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Doscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y siete euros con dos céntimos (253.987,02 euros).
 - b) IVA: Cincuenta y tres mil trescientos treinta y siete euros con veintisiete céntimos (53.337,27 euros).
 - c) Importe total: Trescientos siete mil trescientos veinticuatro euros con veintinueve céntimos (307.324,29 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Huelva, 24 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 178/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6-2.º, 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00320/ISE/2011/HU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de ampliación de A2 a A4 en la Escuela Infantil «La Huerta» de Almonte (Huelva) (HU003).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Quinientos veintinueve mil seiscientos veintidós euros con catorce céntimos (529.622,14 euros).
 - b) IVA: Ciento once mil doscientos veinte euros con sesenta y cinco céntimos (111.220,65 euros).
 - c) Importe total: Seiscientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y dos euros con setenta y nueve céntimos (640.842,79 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Huelva, 24 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm. 5.

c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfono: 954 994 560.

e) Fax: 954 994 579.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización: adaptaciones generales en el CPD Antonio Ruiz Soler, en Sevilla.

c) Expediente número: 00062/ISE/2012/SE.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 5 de julio de 2012.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 251.817,67 euros.

Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180379.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de diciembre de 2012.

b) Contratista: Pefersan, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 174.887,37 euros.

6. Formalización.

a) Fecha: 15 de enero de 2013.

Mairena del Aljarafe, 23 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.

c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfono: 954 994 560.

e) Fax: 954 994 579.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Ampliación de espacios educativos: construcción de comedor escolar en el CEIP Isbilya, en Sevilla.

c) Expediente número: 00035/ISE/2012/SE.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 69, de 10 de abril de 2012.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 361.943,76 euros.

Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180294.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de octubre de 2012.

b) Contratista: Sólido obras y mantenimiento, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 254.000,00 euros.

6. Formalización.

a) Fecha: 9 de noviembre de 2012.

Mairena del Aljarafe, 23 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
- b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
- c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
- d) Teléfono: 954 994 560.
- e) Fax: 954 994 579.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Infraestructuras para instalación de módulos prefabricados en nuevo C3-La Mulata, en Utrera (Sevilla).
 - c) Expediente número: 00102/ISE/2012/SE.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 101.694,93 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de octubre de 2012.
 - b) Contratista: Canasur 21, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 100.932,22 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 2 de noviembre de 2012.

Mairena del Aljarafe, 23 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Diego Ramos Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia licitación pública, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 174/2013).

La Delegación Territorial en Granada de Salud y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente Servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: SERV. P.A. 6/2012 Expte. Júpiter: 2012 /909401.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa de Zaidín y La Paz.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de Participación Activa de Zaidín y La Paz.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato (en ningún caso antes del 15 de marzo de 2013) hasta el 31 de diciembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Veintiocho mil trescientos cuarenta y ocho euros (28.348,00 €) (IVA excluido).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información: Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada. <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada. 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 697.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No es obligatoria (Recomendable presentarla si se tiene). Grupo U. Subgrupo 1. Categoría A.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.
 - c) Lugar de presentación:
 - I. Entidad: Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Delegación Territorial de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.

e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 175/2013).

La Delegación Territorial en Granada de Salud y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente Servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: SERV. P.A. 5/2012 Expte. Júpiter: 2012 /909373.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa de Almuñécar y Motril.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de Participación Activa de Almuñécar y Motril.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato (en ningún caso antes del 15 de marzo de 2013) hasta el 31 de diciembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Treinta y nueve mil ciento ochenta y ocho euros (39.188,00 €) (IVA excluido).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información: Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada. <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 697.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No es obligatoria (Recomendable presentarla si se tiene). Grupo U. Subgrupo 1. Categoría A.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.
 - c) Lugar de presentación:
 - I. Entidad: Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Delegación Territorial de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.

e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 176/2013).

La Delegación Territorial en Granada de Salud y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: SERV. P.A. 4/2012 Expte. Júpiter: 2012/909234.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa de Alhama de Granada, Baza y Atarfe.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de Participación Activa de Alhama de Granada, Baza y Atarfe.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato (en ningún caso antes del 15 de marzo de 2013) hasta el 31 de diciembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: Treinta y tres mil seiscientos sesenta y ocho euros (33.668,00 €.) (IVA excluido).
5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información: Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 697.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No es obligatoria (recomendable presentarla si se tiene). Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.
 - c) Lugar de presentación:
 - I. Entidad: Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Delegación Territorial en Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.

e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 177/2013).

La Delegación Territorial de Granada de Salud y Bienestar Social ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: SERV. P.A. 3/2012 Expte. Júpiter: 2012/909139.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa de Maracena, Churriana, Santa Cruz del Comercio, Montefrío y Láchar.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centros de Participación Activa de Maracena, Churriana, Santa Cruz del Comercio, Montefrío y Láchar.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato (en ningún caso antes del 1 de mayo de 2013) hasta el 31 de diciembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Treinta y cuatro mil novecientos setenta y cinco euros (34.975,00 €) (IVA excluido).
5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información: Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 697.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No es obligatoria (recomendable presentarla si se tiene). Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.
 - c) Lugar de presentación:
 - I. Entidad: Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Delegación Territorial en Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.

e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se hace pública la formalización del contrato para el Servicio de Mantenimiento de la Aplicación Informática Oracle Financials.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Perfil de contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.
 - d) Número de Expediente: NSP32/APESHAG-1234567/12.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento de la Aplicación Informática Oracle Financials.
 - b) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir, Hospital de Montilla y Hospitales de Alta Resolución Sierra de Segura, Puente Genil, Alcaudete, Valle del Guadiato y Alcalá la Real.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2014, ambos incluidos.
 - d) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe (IVA excluido): 101.700,00 euros (ciento un mil setecientos euros).
 - b) IVA 21%: 21.357,00 euros.
 - c) Importe total (IVA incluido): 123.057,00 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de enero de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de enero de 2013.
 - c) Contratista: Auride Consultores, S.L.
 - d) Nacionalidad: Española
 - e) Importe o canon de adjudicación (IVA excluido): 101.700,00 euros.
 - f) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2014, ambos incluidos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Andújar, 24 de enero de 2013.- El Director Gerente (ejerciendo las funciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, en virtud del Decreto 515/2012, de 6 de noviembre), Alfonso Gámez Poveda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 23 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la interesada que se indica que, examinada por su Letrado la documentación aportada en el expediente de referencia y siendo esta insuficiente, la Comisión acordó requerirle para que aporte la documentación necesaria que apoye su pretensión para hacer viable la interposición de la correspondiente demanda.

Por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los correspondientes documentos a su Letrado y/o a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, se procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte. 01201206101.

Nombre y apellidos: José Hurtado Toledo.

Último domicilio: Rambla de la Algarrobina, 113, Dúplex E, Vera.

Expte. 01201208085.

Nombre y apellidos: Laura Ferre Bonilla.

Último domicilio: Avda. de la Hispanidad, 90, Edf. Azur 3, 1.º 9. VÍcar.

Expte. 01201209521.

Nombre y apellidos: Domingo Cortés Cortés.

Último domicilio: C/ Fernando III, 3, 1.º B. El Ejido.

Almería, 23 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 23 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asisten.

EXPDT.	APELLIDOS	NOMBRE
01200613377	SHI	YAN
01200915339	KWEKU KUDZAWU	PATRICK
01201016251	MARIAN	ALEXANDRU
01201103028	BOMBAL	IBRAHIM
01201105659	BOUDE	SIBIDE
01201108886	POVEDANO RODRIGUEZ	MIGUEL
01201113843	BELHAJ	AHMED
01201115165	SANCHEZ ZUÑIGA	BEATRIZ
01201115167	CHANTAL SAUL	ANTONIA
01201115172	ILIEV PETROV	BISER
01201115176	ECH CHATEBY	HACHMI
01201115188	HAMIDI	AHMED
01201115189	BOUZIAN	YOUBI
01201115190	FATMI	MOHAMED
01201115191	FAHSI	KADA
01201115192	SENNOUSI	JAMAL
01201115193	LKIHAL	MOHAMED
01201115194	HADDI	ABED
01201115195	ZIRAN	MOHAMED
01201115196	DELLA	ABED
01201202833	LOPEZ PARRON	ANA BELEN
01201203594	UNTEA	CRISTIAN
01201203946	ROMICA	CHIRU
01201203947	PINTILIE	SAFTICA
01201205242	PADUREAN	DANIEL ANTON
01201205243	HASDU	VERA
01201206693	EL ALAQUI	ABDELFAHATTAH
01201206694	BERRIDA	NAIMA
01201206866	ELASRI	EL HABIB
01201207634	MAROCKKINA	IRINA

EXPDT.	APELLIDOS	NOMBRE
01201207635	KACINSKAS	NERIUS
01201207636	KUPRYS	MARIUS
01201207645	TCHEUMENI ARMANA	KADJI
01201207646	ESSOMBA	ALAIN
01201207647	KEMMDE DUPLEX	IVAN
01201207649	MONGJOH	ALIYU
01201207650	DAWA	MAKIADI
01201207652	MACHAR	PETER
01201207654	ZIM	ATANDO
01201207656	DINDJEKE	JACQUES AUGUSTE
01201207657	BIATCHO	CHRISTIAN
01201207659	APAM	KALU
01201207661	NGOLLE	EMANUEL
01201207665	MORGARA	SYDEL
01201207668	IDAÑEZ BERENGUEL	JOSE ANTONIO
01201207674	EL OUASSAT	LAHOUCINE
01201207676	AQBADOU	ABDELJALIL
01201207678	LAKOUISS	ABDELHADI
01201207679	BERBEL RODRIGUEZ	TORCUATO
01201207690	KWADWO AHENFUL	AUGUSTINE
01201207691	AHMED KANTOULI	SIDI
01201207692	ARRAJ	AYOUNES
01201207693	NOWALI	EL HOUARI
01201207694	MAALAM	MAHIR
01201207695	KADDOUR BEN ABBAD	SAMIR
01201207696	BLANCAT SEBAQUEVAS	JUAN ANTONIO
01201207775	YAMDJIE	CHARLY
01201207777	MACGUIBRE	JOHN
01201207778	GUY	GORA
01201207780	MENDO	JEANETTE
01201207781	NGO BIKOND BIUM	ISABEL
01201207782	MALODI	PAUL
01201207783	DIBONGUE	MARTIN
01201207786	GAN	ISSI
01201207788	WAI AI	HICHAM
01201207791	HAKIM	HASSAN
01201207794	DJOU DJEU LITER	ABEL
01201207796	SAWA DOGO	ISSOUF
01201207806	VALLE GUARNIZO	ROMER SEBASTIAN
01201207809	SANCHEZ PEDROSA	ALFONIO
01201207810	MARTIN FERNANDEZ	DIEGO JOSE
01201207811	MAKAQUI	ABDELKADER
01201207812	EL KARMI	AZIZA
01201207818	MOUMEN	CHAKOUR
01201207819	LAGRINAT	MOHAMED
01201207820	ABASSI	MOHAMED AMINE
01201207821	EL BOUDALI	EL HOUARI
01201207822	ABDELI	MOHAMED AMIN
01201207823	BELKABIR	EL HOUARI

EXPDT.	APELLIDOS	NOMBRE
01201207824	BIKADDOUR	IBRAHIM
01201207826	MHIMDA	EL BACHIR
01201207828	ZIDAN	YOUSEF
01201207830	MARBOUCH	ALI
01201207831	MOUAZIZI	MOHAMED MOUKHTAR
01201207832	PAIZ MARTINEZ	JUAN JESUS
01201207833	BEN MAAZOUZ	BEGHDADI
01201207834	PAIZ NIEVAS	JUAN JOSE
01201207835	BELKASEM	MOHAMED
01201207836	MARTINEZ MORALES	MARIA
01201207837	ETTAYEB	KHALDI
01201207838	FERNANDEZ PAIZ	TANIA MARIA
01201207839	BENALI	OUALID
01201207840	TOUIL	MOHAMED
01201207841	TAYBI	MOHAMED
01201207842	REHHAL	MOHAMED
01201207843	CHELLIN	ABDELAZZIZ
01201207844	SALI	AURELIA
01201207845	LINARES ROBLES	FRANCISCO
01201207884	TAIKA	YASSINE
01201207903	BABA	ABDELLAH
01201207908	ENASI	BRAHIM
01201207909	LAMKYER	MOUHA
01201207918	RAMOS ROBLES	MANUEL
01201207927	NGO HENHA	JEANE NADINE
01201207929	CORTES MORENO	FRANCISCO JAVIER
01201207932	TAJZATI	MOHAMED
01201207939	BENFARES	MOHAMED
01201207944	GONZALEZ POYATOS	ANTONIO MANUEL
01201207963	VIEIRA	LUCIA ARMANDO
01201207968	FERNANDEZ GONZALEZ	PAULA
01201207969	AKOUAD	NOURA
01201207970	SPATARIV	CONSTANTIN
01201207971	MUNTEANUM	MIRCEA
01201207973	AMADOR SANTIAGO	JUANA
01201207974	LOPEZ TOSCANO	SANDRA
01201208013	AUMAR	MOHAMED
01201208014	NDIAYE	MOR
01201208015	MARTINEZ MARTINEZ	ANTONIO JOSE
01201208075	PERNIA SOLDAN	ESTHER
01201208117	NITA MACULA	DARIUS GABRIEL
01201208118	KARAFI	RACHID
01201208119	FOKWA WONTO	LEOPOLD
01201208153	ARROUB	DRISS
01201208159	OUBLLAL	JAMAL
01201208188	BARQOQI	HANENE
01201208190	MUÑOZ GUERRERO	MANUEL
01201208195	CRISTIAN ANDREIU	ANGELO
01201208197	DANDOV	SYULEYMAN

EXPDT.	APELLIDOS	NOMBRE
01201208199	RIBEIRO DE FREITAS	CARLOS ALBERTO
01201208244	NAIT GRANI	OMAR
01201208248	SANCHEZ MARTINEZ	MANUEL
01201208249	EL FEKRI	MOHAMED
01201208257	BOUNOVA	AHMED
01201208259	BOURIAL	ABDELHAH
01201208260	BENHALIMA	AHMED
01201208262	AMINE HADDOU	MOHAMED
01201208265	GHARBI	AHMED
01201208266	ARIAS VERNAZA	DANNY
01201208268	KONTEH	MOMODOU
01201208269	KATROUSI	ABOUBAKER
01201208270	NAFAI	LAID
01201208272	DABBEH	NASER
01201208273	SOUDANI	MOHAMED
01201208280	SOUDANI	AHMED
01201208283	MAHMOUD	ABDELKDER
01201208285	MAGHRAOUI	SOUFIANE
01201208287	BELABBASI	HOUARI
01201208289	WAFI	MOHAMED
01201208290	SELLAKH	SIDI AHMED
01201208291	NACHI	SOUFIANE
01201208293	JAAOUAN	ZIANE
01201208294	GUENNOUN	FAISAL
01201208295	NAKKARA	ABDERRAHMAN
01201208297	MASSAOUI	MERZOUK
01201208299	MACHMEN BALKADI	KADDOUR
01201208302	NAIT ERRANI	OMAR
01201208322	CORTES CORTES	JUSTO
01201208346	MURCIA MEGAVI	JOSE MANUEL
01201208347	JAMES	TYROME ROBERT
01201208356	EL BOUNY	ALI
01201208382	SOARES MACHADO	MARILENE
01201208386	ALLAL	SALHI
01201208412	HUMELESCU	CRISTIAN MIHAI
01201208414	QAMAL	ABDELAZIZ
01201208433	AUMAR	MOHAMED
01201208458	BEN IDIR	AMINE
01201208463	BOUZINE	MORAD
01201208466	DAFFAR	MOUSSA
01201208468	MOHAMED ALOU	AHMED
01201208470	SALAHADDINE	KHALIFA
01201208472	MOHAND ARABE	SAHIR
01201208473	AGGAD	SALIM
01201208475	SIDI AHMED	IRAHIM
01201208478	MEDOUJ	AHMED
01201208484	AMMAR	ALI
01201208485	KASSAR SAYSAL	ABDELOUAHID
01201208486	BERNANI	MOHAMED

EXPDT.	APELLIDOS	NOMBRE
01201208489	EL OUAI	HAFID
01201208492	JIMENEZ MARTINEZ	AGUSTIN
01201208495	MARTIN FERNANDEZ	FRANCISCO
01201208496	DUMITRU	MARIUS
01201208497	PEDROSA ACOSTA	SILVIA
01201208498	ACOSTA FERNANDEZ	DOLORES
01201208499	FERNANDEZ FERNANDEZ	MOISES
01201208500	GOMEZ HEREDIA	EMILIO JOSE
01201208501	KUTREV	ALEXANDER
01201208515	AMAT MENDEZ	WILLIAM
01201208516	MANZANO RAMOS	MARIA JOSE
01201208521	TOKLATI	OTMAN
01201208522	GHANIMA	MIMOUN
01201208524	DOS SANTOS	STENIO ENRIQUE
01201208535	MOUSA	AHMED
01201208536	BENHANNI	ADDA
01201208537	IBRAHIM	MOHAMED
01201208538	BOUBKER	ABED
01201208539	NOWAR	ILYAS
01201208540	ZATOUT	ABDELKADER
01201208541	BREIKI	AISA
01201208542	EL FATNISI	EL HOUARI
01201208543	GANFOUD	AZDDINE
01201208544	BELAHSEN	JAOUAD
01201208546	BENYEZZA	AIMAD
01201208547	XAYGUI	ABDELKADER
01201208548	RACHID DRIDER	ABDELHAMID
01201208549	ASLI	YOUSEF
01201208550	GUELTA	EDDA
01201208552	EL GOUJ	HICHAM
01201208553	BOUZAOUER	HOUSEIN
01201208555	MSATEL	MOHAMED
01201208556	BENHIMA	AHMED
01201208558	ROUCHOU	MEDDAH
01201208560	ANTOUK	SOUFIAN
01201208563	HLIMI	ETTAYEB
01201208567	L'GHOUL	RACHID
01201208568	LAHRIQUI	FILALI
01201208569	KELMOUR	AZIZ
01201208570	DARDOUR	TAHER
01201208571	CHOUA	NOURDDINE
01201208572	KHLAFA	EL HOUARI
01201208573	BENGOUA	EL BACHIR
01201208574	BOUFATTI	MOHAMED
01201208575	EL AMINE BEN CHAA	MOHAMED
01201208576	BOURJI	TOUHAMI
01201208577	BENGOUA	YASSIN
01201208578	RABEH	MAHMOUDI
01201208579	EL ASSAL	MILLOUD

EXPDT.	APELLIDOS	NOMBRE
01201208580	BOUSLAMA	MOHAMED
01201208596	ANNOR	KOFI
01201208597	TNIFASS	HICHAME
01201208598	EN NACHAT	RACHID
01201208611	TRAORE	DIAKARIDIA
01201208625	CAESTENSEN	ANN KATHRIN
01201208626	VOTRUBA	LUKAS
01201208627	PETLACH	TOMAS
01201208628	KONE	SOMELIA
01201208632	JIBAJAS VILCHEZ	FAUSTO
01201208646	HERNANDEZ BELTRAN	FRANCISCO ALBERTO
01201208651	BHIHE	ABDELILAH
01201208675	ADRIAN PRALEA	MIHAMI
01201208677	MARIAN BOEBICI	MIHAI
01201208682	CRUZ VARGAS	DIEGO JESUS
01201208753	VIUDEZ NAVARRO	BARTOLOME
01201208763	FARIÑA CANET	MARCO VINICIO
01201208779	FERNANDEZ FONTANA	MARIA
01201208819	CHKAIL	SAAD
01201208820	MARTIN VIZCAINO	JOSE ANTONIO
01201208821	OSMIR FRANCO	VIVIANU
01201208822	JENSEN MESAS	DAVID
01201208823	MESAS GUIL	CARMEN
01201208828	SISSOKO	MODY
01201208830	EL HAMIL	HAMZA
01201208831	RUIZ NUÑEZ	MIGUEL ANGEL
01201208847	OKLADNIKOVA	MARINA
01201208856	KOCI	SKENDER
01201208858	KOCI	SYRRIJE
01201208859	KOCI	SHKELQUIM
01201208860	KOCI	DHURATA
01201208861	KOCI	BASHKIM
01201208863	KOCI	MONDI
01201208870	HROBE	HALED
01201208880	KHALFI	LARBI
01201208881	AGUARO	PAOLA ANDREA
01201208882	GONZALEZ NAVARRO	JOSE FRANCISCO

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 23 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones de Almería, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, o por resultar los mismos con domicilios desconocidos, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 150/2012. CPV.

Interesado: Doña Josefa Parra Parra.

Municipio en el que se ubica la parcela: Huércal Overa. Polígono 15. Parcela 141.

Expte.: 218/2012. CPV.

Interesado: Doña Obdulia Gómez Martos.

Municipio en el que se ubica la parcela: Cantoria. Polígono 9. Parcela 120.

Expte.: 219/2012. CPV.

Interesado: Don Simón Gómez Quiles.

Municipio en el que se ubica la parcela: Cantoria. Polígono 9, parcela 100.

Almería, 24 de enero de 2013.- El Presidente, Luis Ángel Castañeda Fábrega.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 15 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesada: M.ª Cruz Hiniesta Horno.

Expediente: 18/1618/2012/EP.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Azeem Mirza Muhammad.

Expediente: 18/1881/2012/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Angel Luis Rueda Robledilla.

Expediente: 18/1890/2012/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Ricardo Sanchez Martín.

Expediente: 18/1995/2012/AC.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Eduardo Crespo.

Expediente: 18/2002/2012/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Huertas Carmona CB.

Expediente: 18/2040/2012/JI.

Infracción: Muy grave (art.28.1 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 30.051 euros

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Olmo Merino Mendoza.

Expediente: 18/2.058/2012/JI.

Infracción: Leve (art.30.1 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 200 euros.

Acto notificado: Resolución de de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Pía Piolanti García.

Expediente: 18/2.111/2012/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ionut Cara.

Expediente: 18//2202/2012/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad e inicio de nuevo expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rafael García López.

Expediente: 18/2486/2012/AP.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: AS.MI.AL.

Expediente: 18/2703/2012/JI.

Infracción: Muy grave (art. 28.1 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 30.051 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Marín Fernández.

Expediente: 18/2749/2012/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan López Pérez.

Expediente: 18/3210/2012/EP.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Quinta Avenida, S.L.

Expediente: 18/3225/2012/EP.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: La Gran Vida Copas,S.L.

Expediente: 18/3337/2012/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Eurosalón 2004, S.L.

Expediente: 18/3461/2012/SJ.

Infracción: Grave (art. 29.7 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 602 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Blas Ontiveros Rojas.

Expediente: 18/3465/2012/EP.

Infracción: Muy Grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Chando Ruiz.

Expediente: 18/3466/2012/AC.

Infracción: Muy grave (art. 38.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 2.001 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lia de Oliveira Lima Silva.

Expediente: 18/3536/2012/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Jorge Ros Sánchez.

Expediente: 18/3540/2012/AC.

Infracción: Grave (art. 39.s de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de enero de 2013.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0163-12-P.

Encausado: D. Juan José Hernández Pérez.

Último domicilio: C/ Rogelio Buendía, 7, 6.º C, 21005 Huelva.

Acto que se notifica: Resolución

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0072-12-P.

Encausado: D. José Fernando Jaureguialde Sánchez

Último domicilio: C/ Plus Ultra, 3, 21001 Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 16 de enero de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifican acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores en materia de consumo que se citan.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores en materia de consumo, que más abajo se detallan, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000287-12-P.

Interesada: Havells Sylvania Spain, S.A.

DNI/CIF: A28075083.

Último domicilio conocido: Calle Los Llanos de Jerez, núm. 17, 28823, Coslada (Madrid).

Acto notificado: acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Expediente sancionador núm: 23-000288-12-P.

Interesada: Imprex Europe, S.L.

DNI/CIF: B28115764.

Último domicilio conocido: Calle Urogallo, núm. 9, 28946, Fuenlabrada (Madrid).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifican resoluciones sancionadoras recaídas en procedimientos sancionadores en materia de consumo que se citan.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de las resoluciones y sus correspondientes cartas de pago de los expedientes sancionadores en materia de consumo, que más abajo se detallan, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo ubicadas en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso. El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de la Junta de Andalucía-cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm: 23-000079-12-P.

Interesada: Espada Import, S.L.

DNI/CIF: B83637769.

Último domicilio conocido: Calle Santa María del Páramo, núm. 5, P.I. Cobo Calleja, 28947, Fuenlabrada (Madrid).

Acto notificado: resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Expediente sancionador núm: 23-000072-12-P.

Interesada: Bestnovel, S.L.

DNI/CIF: B86017589.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial, núm. 2, Parcela 34, Naves 3 y 4, 19171, Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Expediente sancionador núm: 23-000073-12-P.

Interesada: Bestnovel.

DNI/CIF: B86017589.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial, núm. 2, Parcela 34, Naves 3 y 4, 19171, Cabanillas del Campo (Guadalajara)

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Expediente sancionador núm.: 23-000132-12-P.

Interesada: Serunid, S.L.

DNI/CIF: B61003588.

Último domicilio conocido: Calle Fuente de la Plata, s/n, 23006, Jaén.

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Expediente sancionador núm.: 23-000066-12-P.

Interesada: Taurina Víctor, S.L.

DNI/CIF: B41886417.

Último domicilio conocido: Calle Luis de Morales, núm. 32, 41018, Sevilla.

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Resolución y Carta de Pago de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo, ubicadas en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso. El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de la Junta de Andalucía-cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm: 23-000033-12-P.

Interesada: Multiprecios Jin Ou, S.L.

DNI/CIF: B91838805.

Último domicilio conocido: Avenida de la Prensa, núm. 22, de Sevilla

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 157/2012- Energía.

Interesado: Industgas, S.L.

Domicilio: Avda. Gran Vía Parque, 16, local 4, 14005, Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Infracciones: Varias infracciones.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 18 de enero de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2011-12835.

Interesado: Don José Antonio Málaga Valcárcel. CIF 47512197Q.

Acto: Notificación resolución archivo de expediente.

Fecha: 6 de septiembre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2011-18205.

Interesado: Don Juan Manuel Barbero Carballido, en representación de los trabajadores de la empresa «Servicios de Limpieza Lis 2012, S.L.». CIF B91910935.

Acto: notificación Resolución de desestimación de la solicitud de inscripción.

Fecha: 22 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA REN-2012-16240.

Interesado: Don Alejandro Ortiz Pacheco en representación de los trabajadores de la empresa «AL2 Grúas, S.L.» CIF B91724526.

Acto: Notificación resolución de de no renovación de la inscripción.

Fecha: 26 de octubre de 2012

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2012-24773.

Interesado: Don Rafael Moral Guerrero en representación de los trabajadores de la empresa «Proyectos y Construcciones Intder, S.L.U.», CIF B91978817.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 26 de julio de 2012,

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2012-25237.

Interesado: Doña M.^a Luisa Román Franco en representación de los trabajadores de la empresa «Key Control Medioambiental, S.L.», CIF B91424366.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 9 de julio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 10 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2012-26317.

Interesado: Don Leandro Calderón Cordero en representación de los trabajadores de la empresa «Construcciones Calsava, S.L.», CIF B41777418.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 21 de septiembre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 10 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2012-25931.

Interesado: Don David Sánchez Arias, CIF 28891831J.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 11 de septiembre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 10 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2011-13680.

Interesado: Don Julio Romero Vega en representación de los trabajadores de la empresa «Rolosa», CIF G91917237,

Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 10 de septiembre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2012-25232.

Interesado: Don Mauricio Arnillas González en representación de los trabajadores de la empresa «Mauricio Arnillas, S.L.», CIF B91983684.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 3 de julio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA REN-2011-01394.

Interesado: Don Ángel Vasco Gallego en representación de los trabajadores de la empresa «Microtierra, S.L.», CIF B91127340.

Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de renovación de la inscripción.

Fecha: 26 de julio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2011-14134.

Interesado: Don Francisco Panduro Torres, CIF 28455959Z.

Acto: Notificación resolución de desestimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 14 de septiembre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA REN-2012-15420.

Interesado: Don Manuel Labrador Ramírez en representación de los trabajadores de la empresa «Montaje Roisma 2020, S.L.U.», CIF B91810747.

Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 6 de septiembre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2012-26577.

Interesado: Don Jesús Tránchez Trigo, CIF 28619627Z.

Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 10 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2011-16780.

Interesado: Don José M.ª Pérez Castellano en representación de los trabajadores de la empresa «Pavimentos y Herreros Metálicos, S.L.», CIF B91935080.

Acto: Notificación resolución de desestimación de la solicitud de inscripción.

Fecha: 1 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2012-25538.

Interesado: Don José Antonio del Valle Salas en representación de los trabajadores de la empresa «Montajes Industriales Calderería Maquinarias del Valle, S.L.U.», CIF B91987602.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 15 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA REN-2012-14258.

Interesado: Don Julián Gómez Domínguez en representación de los trabajadores de la empresa «Ejecuciones Sevillanas de Obras, S.L.», CIF B91789305,

Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.

Fecha: 27 de junio de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA REN-2012-14650.

Interesado: Don Antonio José Muela Castro en representación de los trabajadores de la empresa «Taladros Híspalis, S.L.», CIF B91769521.

Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 28 de agosto de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral), en la sede de la Delegación Territorial en Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: REA INS-2011-14323.

Interesado: Sistelvos, S.L., CIF B04488169.

Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 17 de mayo de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sita en calle República Argentina, 21, B, 2.ª planta, de Sevilla, Servicio de Economía Social, en dónde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: A.G.H., S. Coop. And.

Expediente: RS.0070.SE/04.

Dirección: C/ Quevedo, 16 - 41550 Aguadulce (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: El Martillo, S. Coop. And.

Expediente: RS.0061.SE/06.

Dirección: C/ Río Guadalete, s/n - 41760 El Coronil (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: A.G.H., S. Coop. And.

Expediente: RS.0121.SE/04.

Dirección: C/ Quevedo, 16 - 41550 Aguadulce (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Construcciones y Reformas Little House, S.L.L.

Expediente: RS.0096.SE/06.

Dirección: C/ Colón, 16 - 41805 Benacazón (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: En la Calle, S. Coop. And.

Expediente: RS.0017.SE/07.

Dirección: C/ Pasaje Mallol, 16 Acc B - 41003 Sevilla.

Acto notificado: Vigencia subvención. Requerimiento de documentación. Advertencia Inicio reintegro.

Plazo: Quince días para cumplimentar el requerimiento.

Interesado: Virtus Gestores Inmobiliarios, S.L.

Expediente: RS.0037.SE/07.

Dirección: Avd. República Argentina, 40 - 3.º A - 41003 Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Abasan Carrera, S.L.L.

Expediente: RS.0055.SE/08.

Dirección: Avda. Almargen, núm. 26 - 41930 Bormujos (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Nº Expediente: MA/CIE/00227/2012.
Empresa: SINCE HANG.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00246/2012.
Empresa: DIANA MORA VERGARA.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00285/2012.
Empresa: RICARDO HERNÁNDEZ CHICÓN.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00336/2012.
Empresa: ALBERTO MORENO SIMÓN.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00384/2012.
Empresa: SERGIO MORENO RODRÍGUEZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00396/2012.
Empresa: PAULA FERNÁNDEZ ESPEJO.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00403/2012.
Empresa: DAVID PORTILLO ESTEBAN.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00405/2012.
Empresa: FRANCISCO JESÚS AZABAL GARCÍA.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00406/2012.
Empresa: MIREYA MONTERO LUGO.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00423/2012.
Empresa: VÍCTOR IVÁN SAURA SOLA.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00443/2012.
Empresa: M^ª ENCARNACIÓN BAQUERO MARTÍNEZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00446/2012.
Empresa: JOSÉ BARNAL SÁNCHEZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00453/2012.
Empresa: ANTONIA LAVADO ALES.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00476/2012.
Empresa: MONTSERRAT LUENGO FERNÁNDEZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/000477/2012.
Empresa: JORGE ENRIQUE TILLI.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00480/2012.
Empresa: LUZ MAXIMILIANO ZAFRA MORA.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00490/2012.
Empresa: JOSÉ WILLIAN LÓPEZ JIMÉNEZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00503/2012.
Empresa: REMEDIOS MEZCUA HERRERA.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00513/2012.
Empresa: MÓNICA FLORES MORENO.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00514/2012.
Empresa: ANA M^a MARTÍN ÁLVAREZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00516/2012.
Empresa: ANA M^a RAMÍREZ RAMÍREZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00519/2012.
Empresa: ROBERT PEINADO FERRER.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00530/2012.
Empresa: JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARÍN.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00536/2012.
Empresa: JOSÉ ORIOL GONZÁLEZ HUGAS.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00552/2012.
Empresa: ANA M.^a NUFLO RODRÍGUEZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00555/2012.
Empresa: JOSELYN ANTONIA RIVAS CABRERA.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00557/2012.
Empresa: MARÍA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00581/2012.
Empresa: JOSÉ ANTONIO DÍAZ LABAO.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00586/2012.
Empresa: JOSÉ ANTONIO MASEGOSA PERZ.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00584/2012.
Empresa: JONATHAN BISHTON BUENO.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Nº Expediente: MA/CIE/00571/2012.
Empresa: MARTA PENDÓN GUERRERO.
Extracto acto administrativo: Requerimiento.

Málaga, 24 de enero de 2013.- La Directora Provincial, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/02507/2011 (FECHA DE SOLICITUD 01/09/2012).
Entidad: ROSA MARÍA VILLEN A RECIO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN RENUNCIA DE FECHA 09/11/2012.

Expediente: MA/AEA/00714/2012 (FECHA DE SOLICITUD 01/03/2012).
Entidad: MARÍA JUÁREZ CONTRERAS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 15/11/2012.

Expediente: MA/AEA/00915/2012 (FECHA DE SOLICITUD 01/03/2012).
Entidad: ÁNGELES MUÑOZ LEPE.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 15/11/2012.

Expediente: MA/AEA/00916/2012 (FECHA DE SOLICITUD 01/03/2012).
Entidad: JUAN MARTÍN MORENO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 15/11/2012.

Málaga, 24 de enero de 2013.- La Directora Provincial, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/PCA/00017/2010.

Entidad: SIMONE CRUZ SIMOES.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPTE. DE REINTEGRO DE FECHA 28/09/2012.

Málaga, 24 de enero de 2013.- La Directora Provincial, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/03566/2011 (FECHA DE SOLICITUD 28/09/2012).

Entidad: BLAS JESÚS OÑA RODRÍGUEZ.

Acto notificado: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN DE FECHA 08/06/2012.

Málaga, 24 de enero de 2013.- La Directora Provincial, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/ACS/00015/2012 (Fecha de solicitud 13.6.2012).

Entidad: María José Bernal Urbano.

Acto notificado: Requerimiento documento de fecha 9.10.2012.

Expediente: MA/ACS/00016/2012 (Fecha de solicitud 14.6.2012).

Entidad: David Antuñez García.

Acto notificado: Requerimiento documento de fecha 9.10.2012.

Expediente: MA/ACS/00017/2012 (Fecha de solicitud 14.6.2012).

Entidad: Andrés Carlos Fernández García.

Acto notificado: Requerimiento documento de fecha 9.10.2012.

Expediente: MA/ACS/00018/2012 (Fecha de solicitud 14.6.2012).

Entidad: Enrique Tamayo Soler.

Acto notificado: Requerimiento documento de fecha 9.10.2012.

Expediente: MA/ACS/00019/2012 (Fecha de solicitud 14.6.2012).

Entidad: Domingo Pinta Pinto.

Acto notificado: Requerimiento documento de fecha 9.10.2012.

Málaga, 24 de enero de 2013.- La Directora Provincial, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/02274/2011 (Fecha de solicitud 1.9.2012).

Entidad: Anne Semko.

Acto notificado: Notif. Resolución revocación de fecha 17.9.2012.

Málaga, 24 de enero de 2013.- La Directora Provincial, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00010/2012.
Empresa: Nayara Rando Ruiz.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00020/2012.
Empresa: Raquel Hidalgo Barquero Estalayo.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00060/2012.
Empresa: Yolanda Gómez González.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00062/2012.
Empresa: Jaime Luis Galán Sánchez.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00077/2012.
Empresa: Francisco Soria López.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00078/2012.
Empresa: Martha Oliveira Vela de Rodoñez.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00098/2012.
Empresa: Lidia María España López.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00140/2012.
Empresa: Horacio Ernesto Olcese Navarro.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00158/2012.
Empresa: María Luciana Massoni.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00196/2012.
Empresa: Sergio Rincón Carrasco.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00217/2012.
Empresa: Ahmed Khalifa.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00435/2012.
Empresa: Raúl Santos González.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00549/2012.
Empresa: Fco. Javier de Miguel Muñoz.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00071/2011.
Empresa: Rosa Leiva Trujillo.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/000426/2011.
Empresa: Krisztizn Toth.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00446/2011.
Empresa: José Fernández Ordóñez.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00453/2011.
Empresa: Víctor Villalonga Hernández.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00498/2011.
Empresa: Manuel Román Rivera.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo

Núm. expediente: MA/CIE/00499/2011.
Empresa: Carlos Martínez Caro.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Málaga, 24 de enero de 2013.- La Directora Provincial, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/CTI/00033/2012

Entidad: Manuel Luque Mesa.

Acto notificado: Requerimiento documentación de fecha 25.10.2012.

Málaga, 24 de enero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 28 de diciembre de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos modificados de la «Asociación de Citricultores de Huelva» (BOJA núm. 11, de 16.1.2013)

Advertido error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2013 (página 86), sobre el depósito de la modificación de los estatutos de la organización «Asociación de Citricultores de Huelva», se procede a realizar la siguiente rectificación: El nombre correcto de la organización es «Asociación de Citricultores de la provincia de Huelva», siendo su ámbito territorial de actuación desde sus inicios la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sus estatutos modificados fueron depositados con fecha de 28 de diciembre de 2012.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas Resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

1.º Resolución de 9 de noviembre de 2012 por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral sobre el reconocimiento de la jornada de trabajo a turnos y el abono del complemento, presentada por don José Manuel Couto Ortega.

2.º Resolución de 26 de octubre de 2012 por la que se resuelve la reclamación por responsabilidad Patrimonial, solicitando indemnización y reconocimiento de servicios prestados presentada por doña Marina Taboada Molina.

3.º Resolución de 7 de diciembre de 2012 por la que se resuelve el recurso de reposición, contra la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, presentado por doña María Dolores Rodríguez Pérez.

Sevilla, 24 de enero de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 14 de noviembre de 2012.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 14 de noviembre de 2012, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Carlos Fernández Nogueras, con NIF: 74668700-M, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Granada disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 14 de diciembre de 2012.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 14 de diciembre de 2012, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Julián Villena Serrano, con NIF: 30452266-J, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Córdoba disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

La Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Comercio está intentando notificar la resolución de la solicitud de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes de Andalucía, regulado por Decreto 63/2011, de 22 de marzo, al interesado que se relaciona a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que nos había señalado en su solicitud.

Al haber sido devueltas las notificaciones efectuadas por el Servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, núm. 4, Edf. Tamarindo, 11007, Cádiz. Tfno. 956 008 471. El plazo para interponer recurso de alzada será de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Gorreta Cortés.
NIF: 34040982Q.
Núm. de expediente: 3211.
Fecha resolución: 20.11.2012.
Acto notificado: Resolución de Archivo.

Cádiz, 28 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo de liquidación de daños.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Alberto Jiménez Guisado.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Secretaría General se ha redactado propuesta de liquidación de daños en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 174/12D.

Dicha propuesta se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 21 de enero de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de enero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial a las personas interesadas, que a continuación se relacionan, en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.

Se indica en la relación que figura en el Anexo en extracto: la identificación del expediente, datos indicados por las propias personas interesadas correspondientes a su identidad y municipio de su domicilio, fecha en que ocurrió el suceso por el que reclaman, servicio administrativo al que se atribuye el daño por las reclamantes, el acto que se notifica con su fecha, y plazo que se confiere computado desde el día siguiente a la presente publicación.

De conformidad con ello, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica, según el acto que se notifica:

- Acuerdo de inicio (identificado en la relación como «Acuerdo Inicio»), que se realiza según lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, pudiendo la persona interesada aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente a su derecho y promover cuantas pruebas sean pertinentes para el conocimiento de los hechos en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de su derecho a acceder al expediente y formular alegaciones en cualquier otro momento del procedimiento hasta el trámite de audiencia.

- Requerimiento de subsanación (identificado en la relación como «Subsanación»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, a cuyo efecto deberán las personas notificadas proceder a realizar la subsanación en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

- Trámite de audiencia (identificado en la relación como «Audiencia»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, a cuyo efecto se confiere plazo a efectos de que en un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación pueda presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime pertinentes.

- Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme a los artículos 11.3 y/o 13 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, y que pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno corresponda en el plazo de dos meses, según art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes administrativos a que se refiere este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, de Sevilla.

A N E X O

EXPEDIENTE	RECLAMANTE	FECHA HECHOS	SERVICIO	ACTO	PLAZO
498/2012	Lorenz Elke - 55218 Ingelheim	21/08/12	Puerto de Barbate	Requerimiento Subsanación 26/09/2012	15 días
732/2011	Guillermo Domínguez Fernández - Dos Hermanas	6/5/2011	Puerto de Mazagón	Audiencia 02/04/12	15 días

Sevilla, 9 de enero de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de enero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley, y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
317/2012	15-11-2012	ISRAEL MARTÍN CORTÉS (79020233), FUENGIROLA (MÁLAGA)	78.e	200,00

Sevilla, 9 de enero de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de enero de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del acuerdo de incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2, R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
634/2012	27/11/2012	RAFAEL VÉLEZ CHAVERO (29785345-T), MOGUER (HUELVA)	78.k	300,00

Sevilla, 9 de enero de 2013.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada de proyecto de electrificación, en el término municipal de Alhama de Granada (Granada).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública la Resolución de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que no se otorga Autorización Ambiental Unificada (AAU) al Ayuntamiento de Alhama de Granada para el proyecto de Electrificación en Paraje El Robledal, en el término municipal de Alhama de Granada (Expte. AAU/GR/0070/N/09). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 24 de enero de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de enero de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2012.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia.

Plazo: Quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para interponer alegaciones ante el Director General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Acceso al texto íntegro:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Se podrá acceder al texto íntegro en el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

NOMBRE	APELLIDOS	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
LUCAS	GALERA MORALES	27507366X	201204000055
BARTOLOME	MORENO CAMACHO	31828643R	201211000065
JOSE LUIS	LAGARES ANDRADES	32014772Z	201211000074
JOSE ANTONIO	MATEOS LOPEZ	32859112R	201211000154
PEDRO J.	MATEOS LOPEZ	52925162T	201211000155
JOSE	TOCINO CABEZON	31394283L	201211000172
OSBORNE Y DOMEQ, S.L.		B11717105	201211000453
MIGUEL ANGEL	RACERO SORIANO	52285620L	201211000480
MIRAMUNDO, S.L.	UNIPERSONAL	B11879004	201211000558
JOSEFA	CONTRERAS MOLINA	24070745A	201218000236
JOSE MARIA	SAEZ JIMENEZ	06521643Q	201221000058
MANUEL JESUS	DOMINGUEZ MARQUEZ	28752678X	201221000175
IGNACIO	ROMERO ROMERO	29733594E	201221000253
MANUEL	CAMPOS BERMUDEZ	75527457B	201221000276
ANTONIO	HERNANDEZ PALACIOS	26491096H	201223001105
ANTONIO	MARTINEZ MARTINEZ	26415192Z	201223001434
RAFAEL	MORENO ARREDONDO	26458623K	201223001448

NOMBRE	APELLIDOS	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
MERCEDES	CONTRERAS DE LA FUENTE	25835419W	201223001693
ESTEBAN	HISPAN CHARNECO	24299160M	201223001767
JOSE	PORRAS GONZALEZ	74904304C	201229000105
MIGUEL ANGEL	MODRONA ALARCON	74819452S	201229000361
MAGDALENA	PALOMO SANTIAGO	74828351J	201229000464
RAFAEL	LUQUE ALBA	24845131W	201229000551
MIGUEL	MARIN ORTEGA	25668465M	201229000582
JUAN ANTONIO	MONTAÑEZ MOLINA	24871780V	201229000589
PEDRO J.	HIDALGO CUEVAS	27728598M	201241000094
JOSE ANTONIO	CONDE MATEO	79191673M	201241000111
MANUEL	LOPEZ ROMERO	28112542X	201241000379
VALAR, S.C.		J91060137	201241000420
AGRICOLA SAN RAFAEL, S.C.		J41815309	201241000459
EXVALGAR, S.C.		J41822040	201241000460

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de acuerdo de inicio del deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín».

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2012, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/03593/2012, del monte público «Cerro de Albarracín», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Cerro de Albarracín», Código de la Junta de Andalucía CA-50005-AY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, a don José Luis Sánchez Vallejo y don Miguel A. Cueto Álvarez de Sotomayor, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Territorial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Tal como previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Lo que se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados en el presente expediente:

COLINDANTES

Agencia Andaluza del Agua
Aguilar Guerrero, Manuel
Angulo Romero Antonio
Angulo Romero Miguel
Barea Torres Antonio David
Benítez Álvarez José
Benítez Jaime Ángel
Benítez Román Ángel
Calvillo Duran, Francisca
Castellano Jiménez, Isabel María
Cooperativa Socodelbos
Corrales Acosta, Francisco
España Ruiz Juan Carlos
Fernández Cordón Rosario

COLINDANTES

Neva Delgado Juan Carlos
Oñate Mateos Antonio Jesús
Pérez González José Alberto
Pérez Pérez José Luis
Pérez Pérez Manuel
Pichaco Atienza Raúl Daniel
Piña Esquivel Ana Rosa
Piña Esquivel Manuel
Piña Esquivel Mariah Carmen
Reguera Fernández Marcelo
Romero González Manuel
Salguero Jiménez José Antonio
Salguero Jiménez Miguel Ángel
Salguero Ramírez, Antonio

Fernández Cortes Joaquín	Sánchez Mejías José
Fernández Leal Antonio	Sánchez Pece Gutiérrez Antonio
Fernández Leal Francisco (Hrdros.)	Suárez Ávila Mercedes
García Rivero María Auxiliadora	Telefónica de España, S.A.
García Román Francisco Javier	Trujillano Durán Fco. Javier
González Delgado María Antonia	Trujillano Oliva Antonio
Gracia Jara Luisa	Trujillo Jiménez Antonio Jesús
Guerrero Moreno Ana Mariah	Turismo Gaditano, S.A., Diputación de Cádiz
Gutiérrez Peinado Rosa Mariah	referencia catastral 6612821TF7761B
Hinojo García David	Polígono 3 Parcela 4
Hinojo García Juan	Polígono 3 Parcela 9005
Jaime Oliva Tomás	Polígono 3 Parcela 9003
Jiménez Vázquez Juan Carlos	Polígono 3 Parcela 9006
Marín Román María	Polígono 3 Parcela 9022
Melgar Durán Antonia	Neva Carlos

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 294 006 ext. 364.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 23 de enero de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz de Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de acto administrativo recaído en expediente de autorización de uso de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, que se sigue en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente según lo establecido en el Decreto 334/1994, de 4 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones de vertido al DPMT y de uso en zona de servidumbre de protección (BOJA 175/1994, de 4 de noviembre). A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de la interesada, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Departamento de Dominio Público Marítimo Terrestre, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.^a planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz.

1. Expte. USO 47/12. Con fecha 29.5.2012 fue formulada ante esta Delegación Territorial solicitud de autorización de uso en Zona de Servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, asociada a obras de «Apertura de puerta de entrada», en parcela sita en el núcleo rural de El Palmar, en el Término Municipal de Vejer de la Frontera, instada por doña Concepción Toboso García. Al respecto de dicha solicitud, el Departamento de Dominio Público de Costas de esta Delegación Provincial emite informe técnico desfavorable de fecha 16 de agosto de 2012, del que extractamos lo siguiente:

Informe Técnico del Departamento de Dominio Público de Costas sobre la solicitud de autorización de uso en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre para «Apertura de Puerta de Entrada», en parcela sita en el núcleo rural de El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera.

Solicitante: Concepción Toboso García.

Vista la documentación aportada el pasado 29 de mayo de 2012, con la solicitud de autorización de Uso en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, formulada por doña Concepción Toboso García, asociada a «Apertura de Puerta de Entrada», en parcela sita en el núcleo rural de El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera, según consta en el Expte. USO 47/12 que obra en esta Delegación Provincial.

Teniendo en cuenta que la puerta de entrada solicitada está destinada a dar acceso a una parcela en cuyo interior se desarrollan usos y actividades expresamente prohibidos por la normativa de costas o que no cuentan con autorización por parte de esta Delegación Provincial, así como en la misma se han realizado obras y levantado instalaciones que no cuentan con título habilitante.

Por todo lo anterior, este Departamento de Dominio Público de Costas Informa Desfavorablemente la solicitud de autorización de uso asociada a «Apertura de Puerta de Entrada», en parcela sita en el núcleo rural de El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera, según consta en el Expte. USO 47/12 que obra en esta Delegación Provincial.

Por ello, previamente a la resolución del expediente de autorización de uso, se le otorga un plazo de diez días hábiles, desde la notificación de este escrito, para que alegue y presente los documentos que estime pertinentes en relación con los informes que constan en el expediente administrativo, y en concreto con el Informe Técnico elaborado por el Departamento de Dominio Público de Costas, de fecha 16.8.2012, cuya copia se adjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 23 de enero de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de inicio de deslinde parcial del monte público «Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada», sito en el término municipal de Íllora, provincia de Granada.

El Excmo. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Orden de 18 de diciembre de 2012, ha acordado el inicio de deslinde parcial a instancia de parte del monte público «Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada», Expte. MO/03916/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda al inicio del deslinde del monte público Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada, código de la Junta de Andalucía GR-30031-AY, propiedad del Ayuntamiento de Íllora y sito en el término municipal de Íllora, provincia de Granada.

2.º Encargar la elaboración de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Francisco Rodríguez Roncero, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, Edif. Almanjayar, C.P. 18013 Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 3 de enero de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento administrativo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 50.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se le notifica el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de esta Delegación Territorial, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indica a continuación:

1. Interesada: Doña M.^a del Carmen González Barberán. DNI 02472828 Y.
- Acto notificado: Resolución desestimatoria de cambio de titular y extinción del coto GR-11019, Exptes. 1105/12 y 1181/12.
- Plazo de recurso: Un mes contado a partir del siguiente al de esta publicación, de conformidad con los arts. 107, 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 24 de enero de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «Sierra de Aguas, Jarales y Hundideros», perteneciente a la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que José Francisco Ponce Benitez inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal con una captación y conducción de agua a finca particular en el monte público «Sierra de Aguas, Jarales y Hundideros» cód. MA-10036-JA, en el término municipal de Carratraca (Málaga) y perteneciente a la Junta de Andalucía. Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Patrimonio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, planta 3, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para la consulta de quien lo requiera.

Málaga, 23 de enero de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte público «Sierra de Agua y Jarales», Perteneciente al Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que Bernardo Martín Taboada inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal con una instalación de captación y conducción de agua en el monte público «Sierra de Aguas y Jarales» cód. MA-30013-AY, perteneciente al Ayuntamiento de Casarabonela, en el término municipal de Casarabonela (Málaga). Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Patrimonio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, planta 3, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para la consulta de quien lo requiera.

Málaga, 23 de enero de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se hace pública la Resolución de 17 de diciembre de 2012 de corrección de errores de los ámbitos que se citan del PGOU de Fuengirola (Málaga).

Para general conocimiento, esta Delegación Territorial hace público el contenido de:

1.º Resolución del Presidente la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga de 17 de diciembre de 2012, por la que se aprueba la corrección de errores de los ámbitos API-8, API-9 y API-10 del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuengirola, en cumplimiento de lo acordado por la Sección de Urbanismo de la CPOTU en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2012.

2.º Fichas Urbanísticas (Anexo II).

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación de la Resolución reseñada y de la normativa correspondiente, según el contenido de los Anexos I y II, respectivamente, previa anotación accesoria de la Corrección en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, número de registro 4661.

ANEXO I

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 15 de noviembre de 2012, se dicta Resolución en los siguientes términos:

1.º ANTECEDENTES

- Con fecha 10 de junio de 2010, en sesión MA/03/2010, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga acuerda la aprobación definitiva de manera parcial, en los términos del art. 33.2.c) de la LOUA, del PGOU de Fuengirola, aprobado provisionalmente el 29 de enero de 2010 y con las correcciones incorporadas y aprobadas en sesión plenaria celebrada el 20 de mayo de 2010, supeditando su registro y publicación a la subsanación de las deficiencias recogidas en el punto A) del acuerdo y suspendiendo las determinaciones relacionadas en el punto B) del mismo.

- Con fecha 22.2.2011, en sesión MA/01/2011, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga acuerda aprobar definitivamente de manera parcial el documento de cumplimiento de las determinaciones suspendidas establecidas en el Apartado B) del Acuerdo adoptado por la Comisión el 10 de junio de 2010 y publicado en el BOJA núm. 143, de 22.7.2010.

- Con fecha 15.3.2011, se produce Resolución de esta Delegación Provincial por la que se dispone la publicación de las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento, que se lleva a efecto con fecha 19 de abril de 2011, con la publicación en BOJA de la normativa y fichas del PGOU de Fuengirola aprobado definitivamente.

- Con fecha 3.11.2011 tiene entrada en esta Delegación documentación remitida por el Ayuntamiento de Fuengirola, diligenciada con la fecha de aprobación del Pleno de 31 de octubre de 2011, relativa a la subsanación de determinados errores detectados en las fichas de características urbanísticas de los ámbitos de planeamiento incorporado API-08, API-09 y API-10.

- Con fecha 12.12.11 tiene salida escrito de esta Delegación en el que se requiere aportar la documentación correspondiente que justifique las correcciones de errores que se pretenden llevar a cabo.

- Con fecha 25.1.12 tiene entrada nueva documentación para su incorporación al expediente.

- Con fecha 6.2.12 se emite informe en el que se requiere la justificación de determinados aspectos no resueltos.

- Con fecha 23.2.12 tiene entrada nueva documentación sin diligenciar, requiriéndose desde esta Delegación para que se proceda por parte del Secretario Municipal al diligenciado de la misma, presentándose diligenciada con fecha 6.3.12.

- Con fecha 25.4.2012 se emite informe técnico en el que se requiere la justificación de determinados aspectos no resueltos.

- Con fecha 6.7.2012 tiene entrada nueva documentación diligenciada con fecha 5.7.12, posteriormente, con fecha 7.9.2012 tiene entrada nueva documentación diligenciada con fecha 5.9.2012 y, posteriormente, con fecha 14.11.2012 tiene entrada nueva documentación diligenciada con fecha 13.11.12.

- Con fecha 15.11.2012, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, órgano competente para resolver la corrección de error propuesta, en su sesión MA/05/2012, establece la necesidad de que se aclare que la corrección de errores no implicaría un aumento de edificabilidad y densidad respecto a las que establecía el PERI, acordándose que una vez que el Ayuntamiento justifique las cuestiones expuestas, por el Presidente de la Comisión se resolvería la corrección de errores en un plazo de quince días sin pasar de nuevo por la Comisión.

- Con fecha 3 de diciembre de 2012 tiene entrada en esta Delegación documentación remitida por el Ayuntamiento de Fuengirola con objeto de dar respuesta al requerimiento de la CPOTU.

- Con fecha 14/12/2012, una vez emitido informe favorable por el Servicio de Urbanismo el 13.12.2012, por el Vicepresidente 2.º de la CPOTU se eleva Propuesta de Resolución al Presidente de la Comisión.

2.º COMPETENCIA

Es de aplicación el artículo 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, según el cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

El artículo 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de las Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía, establece que la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos corresponderá al propio órgano administrativo que haya dictado el acto.

Por otra parte, la Normativa del PGOU de Fuengirola aprobada definitivamente, en su artículo 1.0.14, relativo a la interpretación y vinculación normativa de los documentos, establece que los simples errores materiales que se detecten en el Plan podrán corregirse mediante acuerdo de la Corporación, enviándose para su aprobación al órgano que adopte el acuerdo de Aprobación Definitiva, publicándose a continuación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado que el Acuerdo de aprobación del PGOU de Fuengirola se adoptó por la Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga, recae en este órgano la competencia para resolver sobre este asunto.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Ordenación del Territorio en su sesión MA/05/2012, de 15.11.2012, una vez verificada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, según informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha 13.12.2012 en el que se establece que «Una vez analizada la documentación justificativa aportada por el Ayuntamiento de Fuengirola con fecha 3.12.2012, se informa que los valores de Edificabilidad y Densidad que se reflejan en las fichas urbanísticas corregidas de los ámbitos de planeamiento incorporado API-08, API-09 y API-10 no suponen un aumento en relación a las determinaciones establecidas en el Plan Especial de Reforma Interior de la zona B «Torreblanca del Sol», aprobado definitivamente con fecha 21.12.1988 (BOP 9.2.1989), en el marco del planeamiento general de aplicación, corresponderá al Presidente de la CPOTU resolver en relación al expediente en un plazo de quince días.

Vistos los antecedentes expuestos, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo,

R E S U E L V O

1.º Proceder, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, a la corrección de los errores en los ámbitos de planeamiento incorporados API-8, API-9 y API-10 del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuengirola (Málaga), según Fichas Urbanísticas diligenciadas con fecha 13 de noviembre de 2012.

<Sigue imagen 1>

- API-8 «Torreblanca del Sol I»

Parámetro	PGOU de Fuengirola Aprobado Definitivamente CPOTU 10.6.2010	Corrección de Error
Superficie (m ² s)	31.397	35.731,14
Índice Edificabilidad (m ² t/m ² s)	0,297	0,3546
Edificabilidad Total (m ² t)	9.335	12.669,15

Parámetro	PGOU de Fuengirola Aprobado Definitivamente CPOTU 10.6.2010	Corrección de Error
Densidad Viviendas (vdas./ha)	30	24,35
Núm. máx. de viviendas	94	87
Aprovech. Medio (m ² t/m ² s)	0,297 m ² t/m ² s	0,3546 m ² t/m ² s
Aprovech. Objetivo (m ² t/m ² s)	0,297 m ² t/m ² s	0,3546 m ² t/m ² s
Aprovech. Subjetivo (m ² t/m ² s)	0,2673 m ² t/m ² s	0,3191 m ² t/m ² s

<Sigue imagen 2>

-API-9 «TORREBLANCA DEL SOL II»

Parámetro	PGOU de Fuengirola Aprobado Definitivamente CPOTU 10.6.2010	Corrección de Error
Núm. máx. de viviendas	1307	1700
Densidad Viviendas (vdas./ha)	30	39

<Sigue imagen 3>

-API-10 «Torreblanca del Sol III»

Parámetro	PGOU de Fuengirola Aprobado Definitivamente CPOTU 10.6.2010	Corrección de Error
Edificabilidad Total (m ² t)	7.406	6.952
Índice Edificabilidad (m ² t/m ² s)	0,093	0,0877
Núm. máx. de viviendas	79	48
Densidad Viviendas (vdas./ha)	10	6,058
Ordenanzas	UAS-1/UAS-2/BA-1(B+2)	UAS-2/BA-1(B+2)
Aprovech. Medio (m ² t/m ² s)	0,093	0,0877
Aprovech. Objetivo (m ² t/m ² s)	0,093	0,0877
Aprovech. Subjetivo (m ² t/m ² s)	0,084	0,0789

2.º Acordar la anotación accesoria en el asiento número 4661 del Registro de Instrumentos Urbanísticos Autonómico, de las correcciones de errores de los ámbitos API-8, API-9 Y API-10 del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuengirola (Málaga).

3.º Publicar la presente Resolución, junto con las Fichas Urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido por el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La presente Resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, según prevé el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En Málaga, a 17 de diciembre de 2012. El Presidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga. Fdo.: José Luis Ruiz Espejo.

ANEXO II

FICHAS URBANÍSTICAS

(Anexo I - Ficha API-08)

(Anexo II - Ficha API-09)

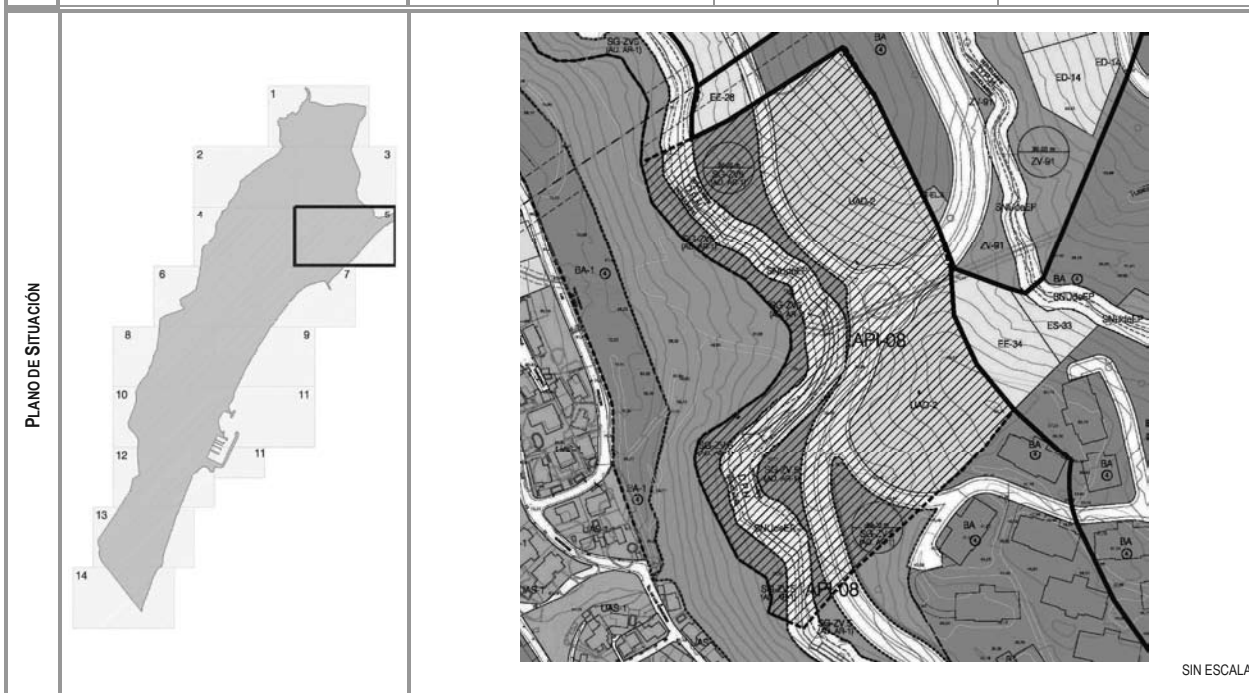
(Anexo III - Ficha API-10)

Málaga, 23 de enero de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO
ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	TORREBLANCA DEL SOL I	CÓDIGO	API-08	
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---	
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	5	
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	35.731,14	USO	RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,3546	EDIFICABILIDAD TOTAL	12.669,15	
	DENSIDAD VIV/HA.	24,35	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	87	
	ORDENANZAS	UAD	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR "TORREBLANCA DEL SOL" ZONA B, UE-04, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO CON FECHA 21/12/1988	
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)	
		Según P.E.	Según P.E.		
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S.)	OTROS (M ² .S.)	
		---	---	---	
APROVECHAMIENTOS	A.Medio (M2T/M2s)	OBJETIVO (M2t/M2s)	SUBJETIVO (M2t/M2s)		
	0,3546	0,3546	0,3191		
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN	
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS	
	CESIONES	ESP. LIBRES (M ² S)	EQUIPAMIENTOS (M ² S)	VIALES (M ² S)	
		10.040		5.799	
	APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE (M2T) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M2T)	TOTAL	
SISTEMA LOCAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.		



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

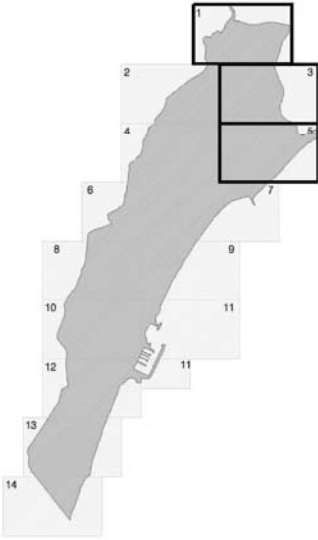
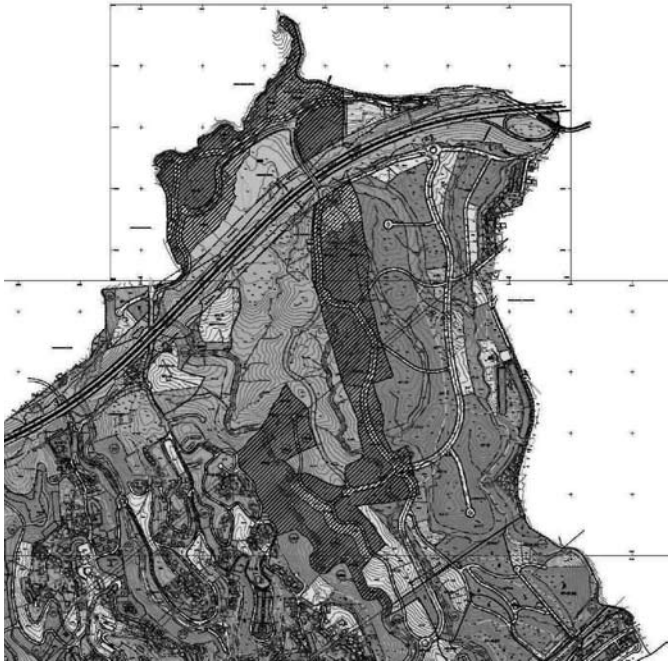
FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-08
--	--------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	Se realizará Estudio de Detalle para cada parcela, previa al Proyecto de Edificación, habida cuenta de la difícil topografía de la zona.		
	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	Cesión y acondicionamiento de las zonas verdes. Al estar esta Actuación afectada por cauce, necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.		
	OTRAS CONDICIONES	Para el desarrollo de esta Área de Planeamiento Integrado, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. En cuanto a cargas externas, abonará la parte correspondiente del apartado B.2 del E.E.F.		
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	<i>Proyecto Urbanización</i>	
			12 meses desde A.D. del PERI	
	GESTIÓN			
	EJECUCIÓN	<i>Obras de urbanización</i>		
		18 meses		
OBSERVACIONES	La superficie del dominio público hidráulico, Suelo No Urbanizable de Especial Protección , ha sido descontada de este Sector. La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.			



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO
ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	TORREBLANCA DEL SOL II	CÓDIGO	API-09
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	1,3 y 5
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	435.642	USO	RESIDENCIAL
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,35	EDIFICABILIDAD TOTAL	152.577
	DENSIDAD VIV/HA.	39	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	1.700
	ORDENANZAS	UAS/UAD/BA y BA-2	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR "TORREBLANCA DEL SOL" ZONA B, UE-05, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO CON FECHA 21/12/1988
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		Según P.E. (Página siguiente)		Según P.E. (Página siguiente)
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S.)	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S.)	OTROS (M ² .S.)
	APROVECHAMIENTOS	A. Medio (m2t/m2s)	OBJETIVO (M2t/M2s)	SUBJETIVO (M2t/M2s)
		0,35	0,35	0,315
	ORDENACIÓN PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA
SIST. ACTUACIÓN		COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
CESIONES		ESP. LIBRES (M ² S)	EQUIPAMIENTOS (M ² S)	VIALES (M ² S)
		120.876	780 – S.T. AB-08 1.000 – S.T. AB-13	55.404
APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS		VIVIENDA LIBRE (M2t) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M2t)	TOTAL
SISTEMA LOCAL ADESCRITO	CÓDIGO/S	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.	
	SG-RE.2 SG-I.2	RESERVA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA URBANA	19.930 17.198	
PLANO DE SITUACIÓN				
	SIN ESCALA			

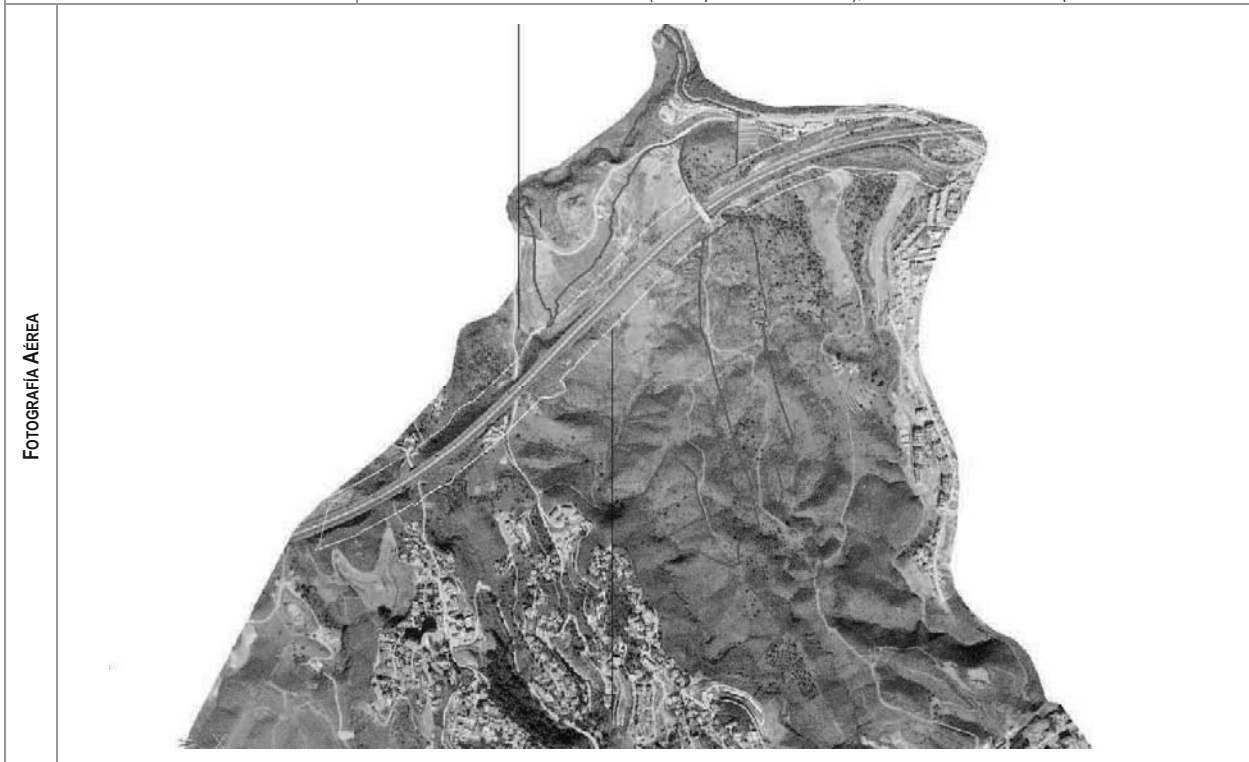
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-09
--	--------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Se realizará Estudio de Detalle para cada parcela, previa al Proyecto de Edificación, habida cuenta de la difícil topografía de la zona.</p> <p>Datos del Plan Especial aprobado definitivamente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>SUPERFICIE (m2s)</th> <th>TECHO (m2t)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UAS</td> <td>15.283,00</td> <td>6.114,00</td> </tr> <tr> <td>UAD</td> <td>25.526,00</td> <td>15.316,00</td> </tr> <tr> <td>BA-1</td> <td>107.666,00</td> <td>86.173,00</td> </tr> <tr> <td>BA-2</td> <td>44.974,00</td> <td>44.974,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>193.449,00</td> <td>152.577,00</td> </tr> </tbody> </table>	CALIFICACIÓN	SUPERFICIE (m2s)	TECHO (m2t)	UAS	15.283,00	6.114,00	UAD	25.526,00	15.316,00	BA-1	107.666,00	86.173,00	BA-2	44.974,00	44.974,00	Total	193.449,00	152.577,00
	CALIFICACIÓN	SUPERFICIE (m2s)	TECHO (m2t)																	
	UAS	15.283,00	6.114,00																	
UAD	25.526,00	15.316,00																		
BA-1	107.666,00	86.173,00																		
BA-2	44.974,00	44.974,00																		
Total	193.449,00	152.577,00																		
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Cesión y acondicionamiento de las zonas verdes.</p> <p>Al estar esta Actuación afectada por cauce, necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.</p>																			
OTRAS CONDICIONES	<p>Cesión gratuita al Ayuntamiento de las parcelas destinadas a viales, que figuran en la ficha y planos, así como los SG-RE.2, SG-I.2; ST-AB.08 y ST-AB.13.</p> <p>Para el desarrollo de esta Área de Planeamiento Integrado, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p> <p>En cuanto a cargas externas, abonará la parte correspondiente a las infraestructuras de servicios A.1.2.1 y A.1.2.3 del Estudio Económico Financiero, así como la parte correspondiente del apartado B.2 del E.E.F</p>																			


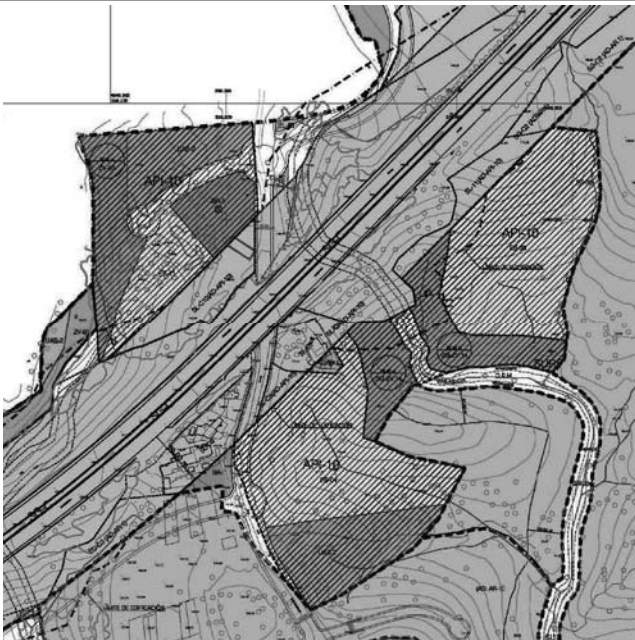
PLAZOS	PLANEAMIENTO	Proyecto Urbanización		
		12 meses desde A.D. del PERI		
	GESTIÓN			
	EJECUCIÓN	Obras de urbanización		
18 meses				

OBSERVACIONES	<p>La superficie del dominio público hidráulico, Suelo No Urbanizable de Especial Protección, ha sido descontada de este Sector.</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>
---------------	--




PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO
ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	TORREBLANCA DEL SOL III	CÓDIGO	API-10	
	CLASIFICACIÓN	URBANO	ÁREA DE REPARTO	---	
	TIPO	ORDENADO TRANSITORIO	HOJA PLANO	2	
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SUPERFICIE M ² .S.	79.236	USO	RESIDENCIAL	
	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M ² T/M ² S	0,0877	EDIFICABILIDAD TOTAL	6.952	
	DENSIDAD VIV/HA.	6,058	Nº MÁXIMO VIVIENDAS	48	
	ORDENANZAS	UAS-2/BA-1 (B+2)	FIGURA DE PLANEAMIENTO	VIENE DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR "TORREBLANCA DEL SOL" ZONA B, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO CON FECHA 21/12/1988	
	DOTACIONES MÍNIMAS	AREAS LIBRES PÚB. (M ² .S.)	Según P.E. (Página siguiente)	EQUIPAMIENTO PÚB. (M ² .S.)	V.P.O. (%)
		AREAS LIBRES PRIV. (M ² .S)	---	EQUIPAMIENTO PRIV. (M ² .S)	OTROS (M ² .S.)
			---	---	---
	APROVECHAMIENTOS	A. Medio (M2t/M2s)	0,0877	OBJETIVO (M2t/M2s)	SUBJETIVO (M2t/M2s)
		0,0877	0,0877	0,0789	
ORDENACIÓN PORMENORIZADA	OBJETO	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	INICIATIVA	PROGRAMACIÓN	
	SIST. ACTUACIÓN	COMPENSACIÓN	PRIVADA	GESTIÓN DE SUELO Y EJECUCIÓN DE OBRAS	
	CESIONES	ESP. LIBRES (M ² S)	14.604	EQUIPAMIENTOS (M ² S)	VIALES (M ² S)
				15.422 – ES-04 17.543 – ES-35 4.722 – ES-41	3.800
	APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS	VIVIENDA LIBRE (M2t) ⁽¹⁾	VIVIENDA PROTEGIDA (M2t)	TOTAL	
	SISTEMA LOCAL ADSCRITO	CÓDIGO/S	SL-C.8 SL-C.9 SL-C.10 SL-C.11	TIPO	SUPERFICIE M ² .S.
			CARRETERAS	795,00 769,00 4.142,00 2.318,00	
PLANO DE SITUACIÓN					
	SIN ESCALA				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA FUENGIROLA

FICHA TÉCNICA DE SECTOR EN SUELO URBANO ORDENADO TRANSITORIO ÁREA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO	API-10
--	--------

CONDICIONES PARTICULARES	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	<p>Al existir más de un propietario en el ámbito de esta actuación, se realizará un Proyecto de Reparcelación. Se realizará Estudio de Detalle para cada parcela, previa al Proyecto de Edificación, habida cuenta de la difícil topografía de la zona.</p> <p>Cuadro del Plan Especial aprobado definitivamente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SITUACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>DENSIDAD VDAS.</th> <th>SUPERFICIE (m2s)</th> <th>le</th> <th>TECHO AUTORIZADO(m2t)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte Autovía</td> <td>UAS-2</td> <td>9 vdas.</td> <td>4.584</td> <td>0,40</td> <td>1.834,00</td> </tr> <tr> <td>Norte Autovía</td> <td>BA-1</td> <td>25 vdas.</td> <td>2.102</td> <td>1,00</td> <td>2.102,00</td> </tr> <tr> <td>Sur Autovía</td> <td>UAS-2</td> <td>14 vdas.</td> <td>7.541</td> <td>0,40</td> <td>3.016,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total</td> <td>48 vdas.</td> <td>14.227</td> <td></td> <td>6.952,00</td> </tr> </tbody> </table>			SITUACIÓN	CALIFICACIÓN	DENSIDAD VDAS.	SUPERFICIE (m2s)	le	TECHO AUTORIZADO(m2t)	Norte Autovía	UAS-2	9 vdas.	4.584	0,40	1.834,00	Norte Autovía	BA-1	25 vdas.	2.102	1,00	2.102,00	Sur Autovía	UAS-2	14 vdas.	7.541	0,40	3.016,00	Total		48 vdas.	14.227		6.952,00
	SITUACIÓN	CALIFICACIÓN	DENSIDAD VDAS.	SUPERFICIE (m2s)	le	TECHO AUTORIZADO(m2t)																												
	Norte Autovía	UAS-2	9 vdas.	4.584	0,40	1.834,00																												
Norte Autovía	BA-1	25 vdas.	2.102	1,00	2.102,00																													
Sur Autovía	UAS-2	14 vdas.	7.541	0,40	3.016,00																													
Total		48 vdas.	14.227		6.952,00																													
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	<p>Cesión y acondicionamiento de las zonas verdes.</p> <p>Al estar esta Actuación afectada por cauce, necesitará informe vinculante de la Agencia Andaluza del Agua en materia de su competencia.</p>																																	
OTRAS CONDICIONES	<p>Cesión gratuita al Ayuntamiento de las parcelas destinadas a viales, que figuran en la ficha.</p> <p>Para el desarrollo de esta Área de Planeamiento Integrado, se requiere un Estudio Acústico detallado que contenga lo relacionado en el artículo 4.1.5 del P.G.O.U., con informe favorable, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.</p> <p>A la parcela ES-35, se accederá desde el equipamiento del Sector SURS-01, por donde también se suministrarán todos los servicios urbanísticos.</p>																																	
PLAZOS	PLAZOS MÁXIMOS DE LOS PROPIETARIOS (MESES)	PLANEAMIENTO	Proyecto Urbanización																															
			12 meses desde A.D. del PERI																															
		GESTIÓN																																
	EJECUCIÓN	Obras de urbanización																																
		18 meses																																
OBSERVACIONES		<p>La superficie del dominio público hidráulico, Suelo No Urbanizable de Especial Protección, ha sido descontada de este Sector.</p> <p>La delimitación del suelo inundable será (en cumplimiento de la LOUA), Suelo No Urbanizable de Especial Protección.</p>																																
FOTOGRAFÍA AÉREA																																		

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación por edicto del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar simple a don Jose Molina Fernández y a doña Amparo Díaz Fernández, de fecha 15 de noviembre de 2012, relativa al menor JR.M.D., expediente número 352-2012-0044. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 18 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación por edicto del contenido íntegro de la resolución de ratificación de desamparo a don Cecilio Gómez Gutiérrez, de fecha 15 de noviembre de 2012, relativo a la menor D.G.A., expediente número 352-2012-0002715-1. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, de fecha 21 de noviembre de 2012, a doña Mónica de la Torre Aguilar respecto del menor E.S.T., expediente número 352-03-29000296-1.

Málaga, 21 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, de fecha 16 de noviembre de 2012, a don Juan Pedro Rojas Cachairo respecto del menor A.R.C., expediente número 352-2010-1226-1.

Málaga, 21 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación por edicto del contenido íntegro de la resolución declarando la no existencia de desamparo a doña Sonia Polidura Recio, de fecha 15 de noviembre de 2012, relativo a la menor C.S.P., expediente número 352-2012-000878-1. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo y resolución que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación por edicto del contenido íntegro de la resolución por la que se acuerda el Inicio del Procedimiento de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa a don José Fajardo Jiménez y doña Patricia Molina Martín, de fecha 25 de octubre de 2012, relativa a los menores C.F.R. y A.F.R., expedientes números 352-11-0005202/5204. Significándoles que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a don Luis Manuel Vera Barón y doña María Lorenzo Martínez el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa núm. 354/2011/763-1, por cese del acogimiento.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado en Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional

Almería, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 11 de enero de 2013, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el expediente de protección 352-2004-04000002-1, referente a E.K., nacido el 10 de enero de 1995, acuerda Resolución de archivo de procedimiento de Desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Cristina Kaltenite, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Se le hace saber que contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 13 de enero de 2013, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el Expediente de protección (DPAL) 352-1997-00000023-1, referente a la menor S.O.C., resuelve el archivo del expediente de protección del menor, al haber alcanzado la mayoría de edad (nacida el 12 de enero de 1995), dejando sin efecto las medidas protectoras anteriormente tomadas, y produciendo el cese del acogimiento residencial de la menor en el Centro Abrida.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Antonio Ortega Conde y doña Margarita Corral Romero, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, la Comisión Provincial de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en los Expedientes de Protección núms. (DPAL) 352-2009-00002560-1, 352-2009-0000039-1 y 352-2009-0000038-1 (EQM3), referente a los menores A.E.A.S., F.A.S. y F.A.S., dicta Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Manuel Arenas Escudero, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra este acuerdo de inicio dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a doña M.^a Esther Fígaro Riveras y don Manuel Calle González, se publica extracto del acto dictado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los arts. 19.5 y 21.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se ha acordado dar un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en referencia al Expediente de Actualización de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 369/2011/327-4, a fin de que dentro del citado plazo se personen en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería.

En caso de no personarse en el plazo indicado, se entenderá que los solicitantes desisten de continuar el procedimiento, procediéndose al archivo de oficio del expediente administrativo.

Almería, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 14 de septiembre de 2012, por el que se resuelve el expediente de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 26 de octubre de 2009, expediente núm. 742-2009-04-4394, en el domicilio señalado de calle Cantareros, 121, piso bajo izquierda, 04009, en Almería, a don Santiago Ramos Amador, cuyo representante legal es don Santiago Ramos Amador, con DNI: 34.863.115-Z, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a don Carlos Alconchel Vázquez y doña Pilar de Neri Irazo Alhambra, el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 354/1997/30-1, de fecha 1 de diciembre de 2010, por constitución de la Adopción.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a don Boudewijn Dirk Tenne y doña Antoinette N. Van Toorenenbergen, el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 354/2003/129-1, por constitución de la Adopción.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 24 de enero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa y carta de pago por infracción a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Por la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Cádiz se ha dictado la resolución administrativa y se ha emitido la carta de pago que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra don Juan Cintado Varela.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 10/12-DG:

- Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y carta de pago.
- Fecha del acto notificado: 3 de diciembre de 2012.
- Interesado: Don Juan Cintado Varela. DNI: 31.592.513-N.
- Hecho denunciado: Venta de bebidas alcohólicas a menores.
- Lugar de la infracción: «Caseta Tangazo», recinto ferial San Fernando.
- Infracción: Venta de bebidas alcohólicas a menores (art. 26.1.a de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo).
- Tipificación: Leve (art. 37.2.b de la Ley 4/97, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/03, de 24 de noviembre).
- Sanción: 600 euros.
- Carta de pago: Núm. 0462232057366.

Se advierte al interesado que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Pago de la sanción: En caso de transcurrir un mes desde la fecha de publicación de la presente Resolución sin haber interpuesto contra ella el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Resolución adquirirá firmeza en vía administrativa, y deberá proceder al pago de la sanción en período voluntario, dentro de los plazos siguientes:

- Si la fecha de adquisición de la firmeza tuviese lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la fecha de adquisición de la firmeza tuviese lugar entre los días 16 y último de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Por el contrario, en caso de interponer el recurso de alzada aludido, la firmeza en vía administrativa tendrá lugar a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución recaída en el recurso de alzada, y deberá proceder al pago de la sanción en período voluntario dentro de los plazos siguientes:

- Si la notificación del recurso de alzada tuviese lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación del recurso de alzada tuviese lugar entre los días 16 y último de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurridos los citados plazos sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la iniciación del cobro por vía de apremio, con un recargo del 20%.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en plaza de Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz) se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 14 de enero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa y carta de pago por infracción a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Por la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Cádiz se ha dictado la resolución administrativa y se ha emitido la carta de pago que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra don Raúl Agudo Sánchez.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 11/12-DG:

- Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y carta de pago.
- Fecha del acto notificado: 3 de diciembre de 2012.
- Interesado: Don Raúl Agudo Sánchez. DNI: 31.710.519-P.
- Hecho denunciado: Venta de bebidas alcohólicas a menores.
- Lugar de la infracción: «La Bohemia», C/ Manuel Rodríguez Manolete, Jerez de la Frontera.
- Infracción: Venta de bebidas alcohólicas a menores (art. 26.1.a de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo).
- Tipificación: Leve (art. 37.2.b de la Ley 4/97, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/03, de 24 de noviembre).
- Sanción: 600 euros.
- Carta de pago: Núm. 0462232057350.

Se advierte al interesado que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Pago de la sanción: En caso de transcurrir un mes desde la fecha de publicación de la presente Resolución sin haber interpuesto contra ella el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Resolución adquirirá firmeza en vía administrativa, y deberá proceder al pago de la sanción en período voluntario, dentro de los plazos siguientes:

- Si la fecha de adquisición de la firmeza tuviese lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la fecha de adquisición de la firmeza tuviese lugar entre los días 16 y último de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Por el contrario, en caso de interponer el recurso de alzada aludido, la firmeza en vía administrativa tendrá lugar a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución recaída en el recurso de alzada, y deberá proceder al pago de la sanción en período voluntario, dentro de los plazos siguientes:

- Si la notificación del recurso de alzada tuviese lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación del recurso de alzada tuviese lugar entre los días 16 y último de cada mes, el importe de la sanción podrá hacerse efectivo hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurridos los citados plazos sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para la iniciación del cobro por vía de apremio, con un recargo del 20%.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz) se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 14 de enero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180258/2012

Notificado a: Don Said Mekkaoui.

Último domicilio: C/ Guillermo Martínez, núm. 5, Ventas de Zafarraya (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180124/2012

Notificado a: Don Mario Quesada Iáñez.

Último domicilio: C/ Pablo Iglesias, núm. 17, La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180296/2012

Notificado a: Don Ioan Mircea Pop.

Último domicilio: C/ De las Flores, s/n, Patio Interior, bajo, Castell de Ferro-Gualchos (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180285/2012

Notificado a: Don Vidmantas Sidlauskas.

Último domicilio: Caminos las Cañas, núm. 7, 1.º D, Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 16 de enero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 1 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica resolución administrativa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes resoluciones administrativas, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración General y Personal (Sección de Personal) de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Luis Montoto, 87. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.:

Interesada: Doña Noelia Moral Caballero.

Acto: Resolución de solicitud de abono proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social.

Fecha: 1.10.2012.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 4 de enero de 2013, de la Notaría de don Miguel Francisco Muñoz Cervera, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 113/2013).

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA

Don Miguel Francisco Muñoz Cervera, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, provincia de Cádiz, Plaza Alta, núm. 10, se tramita a instancias de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2/2012, de la siguiente finca:

Ciento cuarenta y ocho: Apartamento dúplex señalado con el número 53E de las plantas primera y segunda del bloque 3 en la parcela P-33 del Complejo Urbanístico «Mirador de Moncayo», en el sector o unidad de ejecución 3.U.E.13 Yesera I, término municipal de Algeciras. En planta baja consta de salón-comedor, cocina y escalera de acceso a la planta alta. Y en planta alta consta de dos dormitorios, vestidor, ropero, dos cuartos de baño, distribuidor y dos terrazas. La total superficie útil cerrada es de sesenta y tres metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados y la total superficie útil abierta es de ocho metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados. La total superficie construida cerrada es de setenta y nueve metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados y la total superficie construida abierta de nueve metros cuadrados, trece decímetros cuadrados.

Tomando como frente la prolongación de la calle Alcalá por donde tiene entrada independiente, a través de escalera, linda: por su frente, con vuelo sobre dicha calle; por la izquierda, entrando, con el apartamento dúplex letra 51F de su misma planta; por la derecha, con vuelo sobre zonas de accesos; y por el fondo, con vuelo sobre zona de accesos. Cuota de participación: En el bloque de 4,91%, en su parcela de 1,31% y en el Complejo de 0,44%. Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras núm. Uno, libro 1265, tomo 1606, folio 70, finca 70075, inscripción 2.^a

Se señala la primera subasta para el día 18 de marzo de 2013, a las 10,30 horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de abril de 2013, a las 10,30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 13 de mayo de 2013, a las 10,30 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 24 de mayo 2013 a las 10,30 horas. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento cuarenta y siete mil seiscientos euros (147.600 euros) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 4 de enero de 2013.- El Notario, Miguel Francisco Muñoz Cervera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 4 de enero de 2013, de la Notaría de don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 114/2013).

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA

Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, provincia de Cádiz, Plaza Alta, número 10, se tramita a instancias de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2/2012, de las siguientes fincas:

1. Urbana. Número sesenta y uno. Vivienda letra C de la planta baja del Edificio denominado «Secano 32», señalado con el número treinta y dos de la calle Ruiz Zorrilla, de Algeciras. Tiene su acceso por la escalera 1 del Edificio. Consta de vestíbulo, hall, salón-comedor, repartidor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y dos terrazas. Tiene una superficie construida –sin zonas comunes– de noventa y nueve metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados y una superficie total construida –con zonas comunes– de ciento dieciocho metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Tomando como frente el pasillo distribuidor uno, por el que tiene su acceso, linda: por su frente, con dicho pasillo distribuidor y con la vivienda letra B de su misma planta, escalera y patio de luces del edificio; por la izquierda, entrando, con la vivienda letra E de su misma planta con acceso por la escalera dos del Edificio; por la derecha, con vuelo sobre plaza de acceso a garaje del Edificio; y por el fondo, con la calle Salesianos –peatonal–. Cuota: Tres enteros con doce centésimas por ciento. Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras núm. 1, libro 1370, tomo 1711, folio 181, finca 77917, inscripción 1.^a

Se señala la primera subasta para el día 18 de marzo de 2013, a las 10,30 horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de abril de 2013, a las 10,30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 13 de mayo de 2013, a las 10,30 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 24 de mayo de 2013 a las 10,30 horas. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

El tipo para la primera subasta es de trescientos cuarenta y un mil cincuenta euros (341.050 euros) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

2. Urbana. Número sesenta y dos. Vivienda Letra E de la planta baja del Edificio denominado «Secano 32», señalado con el número treinta y dos de la calle Ruiz Zorrilla, de Algeciras. Tiene su acceso por la escalera dos del Edificio. Consta de vestíbulo, hall, salón-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, un cuarto de baño, aseo y terraza. Tiene una superficie total construida –sin zonas comunes– de noventa metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados y una superficie total construida –con zonas comunes– de ciento siete metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Tomando como frente el pasillo distribuidor dos, por el que tiene su acceso, linda: por su frente, con dicho pasillo distribuidor y patio de luces; por la izquierda, entrando, con Edificio número treinta y cuatro de la calle Ruiz Zorrilla; por la derecha, con la vivienda letra C de su misma planta con acceso por escalera uno del Edificio; y por el fondo, con la calle Salesianos –peatonal–. Cuota: Dos enteros con ochenta y cinco centésimas por ciento. Situación registral: Inscrita en el Registro de la propiedad de Algeciras núm. 1, libro 1370, tomo 1711, folio 184, finca 77919, inscripción 1.^a

Se señala la primera subasta para el día 18 de marzo de 2013, a las 10,30 horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de abril de 2013, a las 10,30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 13 de mayo de 2013, a las 10,30 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 24 de mayo de 2013 a las 10,30 horas. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

El tipo para la primera subasta es de trescientos nueve mil ochocientos sesenta euros (309.860 euros) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Común a ambas subastas:

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 4 de enero de 2013.- El Notario, Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 9 de enero de 2013, de la Notaría de doña Mercedes Carazo Carazo, de subasta en ejecución extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 86/2013).

Expediente 1/2012.

Yo, Mercedes Carazo Carazo.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, 10, bajo, de Alcalá la Real (Jaén), (C.P. 23680), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de las siguientes fincas:

Descripción.

1. Rústica: Suerte de tierra, calma de secano, en el sitio de Retamar, Pilillas o Peñuelas, término de Alcalá la Real, con cabida de una hectárea, tres áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: Al Norte, con un camino que lo separa de tierras de don Juan Contreras; Sur, la entidad Vialca, S.A.; Este, con la carretera de Badajoz-Granada; y Oeste, José Sánchez Avivar.

Inscripción: Tomo 873, Libro 423, Folio 48, finca 38.642, 9.^a

2. Rústica: Suerte de tierra, calma de secano, en el sitio de Retamar, Pilillas o Peñuelas, término de Alcalá la Real, con cabida de once áreas y dos centiáreas. Linda: al Este, finca de la entidad Hormigones Triunfo, S.L.; Oeste, herederos de don Francisco Ávila Valenzuela; Norte, con un camino; y Sur, Vialca, S.A.

Inscripción: Tomo 1.064, Libro 519, Folio 124, finca 39.616, 8.^a

Título común: La adquirió la entidad Hormigones Triunfo, S.L., en virtud de escritura de compraventa otorgada en Alcalá la Real, el día 8 de noviembre de 2002, ante mí, Notario Autorizante, con número 579 de mi protocolo.

Entidad prestataria: Andaluza de Materiales, S.L.

Entidad hipotecante no deudora: Hormigones Triunfo, S.L.

Entidad avalista fiadora: Inmobiliaria Cruz de Lago, S.L., y Hormigones Triunfo, S.L.

Procediendo la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

a) Tendrá lugar en mi Notaría.

b) La primera subasta el día 19 de febrero de 2013, a las once horas, siendo el tipo base el de novecientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y dos euros con setenta y seis céntimos de euro, para la subasta de la finca número 38.642, y siendo el tipo base el de noventa y nueve mil trescientos treinta y nueve euros, para la subasta de la finca número 39.616.

c) De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 19 de marzo de 2013, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera.

d) En los mismos casos, la tercera subasta el día 18 de abril de 2013, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 26 de abril de 2013, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas, y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá la Real, 9 de enero de 2013.- La Notario, Mercedes Carazo Carazo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Notaría de don Paulino Ángel Santos Polanco, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 109/2013).

SUBASTA NOTARIAL

Don Paulino Ángel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Juan de Aznalfarache,

HACE SABER

Que en mi Notaría, sita en San Juan de Aznalfarache, Avda. 28 de febrero, número 68, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Piso tercero derecha del edificio sito en San Juan de Aznalfarache, calle Palma de Mallorca, número uno, tres y cinco. Su acceso lo tiene por el portal número cinco.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al folio 26, del tomo 2.012, libro 307, de San Juan de Aznalfarache, finca número 4.363, inscripción 4.^a.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: La subasta tendrá lugar en la Notaría, el próximo día 14 de marzo de 2013, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 143.641 euros.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 11 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes; los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el cheque bancario previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

San Juan de Aznalfarache, 14 de enero de 2013.- El Notario, Paulino Ángel Santos Polanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2012, de la Sdad. Coop. And. Gráficas Navarro e Hijos, de disolución. (PP. 98/2013).

Gráficas Navarro e Hijos, S. Coop. And., ha acordado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2012, por unanimidad, su disolución, cesando en sus cargos los miembros del Consejo Rector y nombrando Liquidador a don Juan Carlos Navarro Rodríguez.

Córdoba, 26 de diciembre de 2012.- El Liquidador, Juan Carlos Navarro Rodríguez.